



86

Universidad Nacional de Avellaneda

Informe de Evaluación Externa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Néstor Pan

Presidente

Mariano Candiotti

Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Guillermo Héctor Crapiste

Roberto Igarza

Miguel Irigoyen

Mónica Marquina

Víctor René Nicoletti

José Francisco Piñón

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR) Buenos Aires Argentina

Tel (5411) 4815-1545 / 1767/1798 – Fax 4815- 0744

Website: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Leandro Mousseaud

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor Responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Comité de Pares Evaluadores

Carlos Domínguez

Juan Carlos Rosell

Pablo Vain

Alejandro Verano

Consultor para el área de Biblioteca

Daniel Spina

Consultora para el área de Educación a Distancia

Marcela Chiarani

Miembros responsables de la CONEAU

Guillermo Crapiste

Arturo Somoza

Técnica responsable de la CONEAU

Micaela Desages

Buenos Aires, 2019

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

Universidad Nacional de Avellaneda ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2018.

128 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 86)

ISBN 978-987-3765-50-6

1. Universidad. 2. Acreditación de la Educación-. 3. Calidad de la Educación. I. Lafforgue, Jorge, ed. II. Título.

CDD 379.158

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
Autoevaluación institucional	12
Contexto local y regional	13
Misión y proyecto institucional	15
I. GOBIERNO Y GESTIÓN	17
Autonomía	17
Organización	18
Gobierno	18
Gestión general	19
Gestión académica	20
Gestión administrativa	24
II. INFRAESTRUCTURA EDILICIA	29
Plan de desarrollo en infraestructura edilicia	30
Etapas de desarrollo	32
Equipamiento y tecnología	36
III. PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	41
IV. ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	43
Recursos propios	48
V. FUNCIÓN ACADÉMICA	51
Estructura y programación académica	51
Oferta académica	51
Organización académica	58
Estructura de gestión académica	59
Cuerpo académico	62
Ingreso y permanencia del cuerpo académico. Carrera docente	66
Políticas de actualización y perfeccionamiento docente	67
Alumnos y graduados	68
Alumnos	71

Política de ingreso y permanencia de estudiantes	73
Becas y otros programas de bienestar estudiantil	73
Graduados	75
VI. EDUCACIÓN A DISTANCIA	77
Estructura y programación académica a distancia	78
Cuerpo académico	81
VII. FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	83
Políticas de investigación	85
Difusión de resultados	88
Evaluación y capacitación	89
Financiamiento	91
VIII. FUNCIÓN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA	93
Políticas de extensión	97
Capacitación, financiamiento, convenios	101
Comunicación	102
Bienestar universitario	103
BIBLIOTECA	105
Infraestructura edilicia e informática	105
Organización administrativa y recursos humanos	106
Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones	107
Repositorio documental y de datos	110
Editorial	111
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	123
Gobierno y gestión	123
Gestión económico-financiera	124
Docencia	124
Investigación	125
Extensión	126
Biblioteca	126
DOCUMENTO	127
PUBLICACIONES	129

INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación externa de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) da cuenta de una institución con una reciente puesta en marcha. Al tener la misma una existencia efectiva de sólo seis años, llevando a cabo acciones y procesos enmarcados en su proyecto institucional, este Comité de Pares Evaluadores (CPE) deja constancia de que las consideraciones efectuadas se hacen en el marco de una entidad en pleno desarrollo.

La UNDAV fue creada mediante la Ley N° 26543, sancionada por el Congreso de la Nación el 11 de noviembre de 2009, y promulgada el 3 de diciembre del mismo año.

Su aprobación fue el resultado de muchos años de trabajo en dos etapas bien diferenciadas. La primera (1992/2003) se organizó en torno a un proyecto inicial que ideaba una Universidad dedicada exclusivamente al campo artístico, y consistía en la unificación de todos los institutos de la localidad vinculados a esa área disciplinaria, en un centro único de estudios de acreditación de nivel superior universitario, con el nombre de Universidad Nacional de las Artes. La segunda, a partir del año 2003, plantea un modelo capaz de dar respuesta a los problemas cotidianos de la producción, la educación básica y media, la salud y la inclusión social; y para ello modifica el proyecto original, incorporando al área disciplinaria de la cultura y el arte, los ejes medio ambiente y deporte, producción y trabajo, ciencias de la salud y ciencias sociales. Este proyecto fue presentado en el año 2007, y su recorrido concluye con la sanción de la ley de creación.

La actividad académica de la UNDAV se lleva adelante a través de los Departamentos de Ambiente y Turismo; de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; de Humanidades y Artes; de Salud y Actividad

Física; de Tecnología y Administración y el de Ciencias Sociales, que en conjunto ofrecen 41 carreras de pregrado, grado y posgrado, presenciales y a distancia.

Cuenta con tres sedes para desarrollar sus tareas: la Sede España, que está en comodato y en la que funciona el Rectorado y se realizan actividades académicas del Departamento de Ciencias Sociales; la Sede Piñeyro, que es un edificio propio y es el asentamiento más importante en el que desarrollan actividades académicas todos los departamentos; y la Sede 12 de Octubre, que está en comodato y alberga actividades del Departamento de Humanidades y Artes. Están en proceso de construcción la Sede Arenales, la Sede Tamet y las obras de expansión de la Sede Piñeyro.

La UNDAV cuenta además con un establecimiento secundario de carácter técnico, surgido del programa de nuevas escuelas secundarias dependientes de universidades nacionales, que forma recursos humanos con el título de Maestro Mayor de Obras y que está pensado para posibilitar el acceso a la educación de los jóvenes que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad (Informe de Autoevaluación Institucional, IAI, parte II, pág. 48).

Autoevaluación institucional

La necesidad de la autoevaluación institucional pensada como una actividad permanente quedó plasmada en el año 2013 con la sanción de la Resolución N° 202 por parte del Consejo Superior, que estableció los fundamentos, objetivos y líneas de trabajo de este proceso. Durante ese año se elaboró el primer borrador de autoevaluación y posteriormente, en el año 2014, con la participación de los responsables de todas las Secretarías del Rectorado y Departamentos, se emitió el segundo documento borrador. En el año 2015 se confeccionó la matriz de ejes, dimensiones e indicadores de autoevaluación para toda la Universidad y se llevó a cabo un primer informe de autoevaluación de los Departamentos académicos, que pasó a ser definitivo en el año 2016; se agre-

garon durante este año los informes de autoevaluación de las carreras de educación a distancia, de las Secretarías del Rectorado, de la Escuela Técnica y del área de Seguridad e Higiene (IAI, parte II, pág. 48).

Con la creación de la División de Evaluación Institucional dentro del ámbito de la Secretaría General, la formalización de la Comisión de Autoevaluación Institucional en el año 2016 y la firma del convenio con la CONEAU, se inició el proceso que culmina en la presente evaluación externa.

La participación de los docentes, no docentes y estudiantes se realizó a través de respuestas dadas a encuestas, las cuales fueron entregadas a mediados de 2016, y la recepción se extendió hasta la finalización de dicho año. En el caso de los graduados, también participaron a través de encuestas elaboradas por la División de Evaluación Institucional. Con la asistencia de las autoridades de los Departamentos, Secretarías, docentes, no docentes y estudiantes, tuvo lugar hacia fines de 2016 la Jornada de Autoevaluación Institucional. En los primeros meses del año 2017 se consolidó la elaboración del informe de autoevaluación que fue elevado a la CONEAU.

El IAI, si bien refleja la realidad de la institución, es un material acotado para alguna de las dimensiones a considerar por parte de la evaluación externa, puesto que en él predomina la mirada descriptiva por sobre la evaluativa. Valorando el esfuerzo de la Universidad en haber realizado el proceso de evaluación institucional habiendo transcurrido tan pocos años desde su creación, es preciso mencionar la necesidad de fortalecer la capacidad de construir una lectura crítica permanente hacia la propia entidad, y dar cuenta de esa lectura en los documentos institucionales pertinentes.

Contexto local y regional

La ley de creación de la UNDAV define la instalación de su sede en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Es decir que su contexto local y regional está focalizado en el partido donde radica

su sede, y en la región sur del conurbano bonaerense, en función de cuyas características adecua sus programas de estudio.

El Partido de Avellaneda está emplazado en lo que se conoce como primer cordón del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Limita al norte con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a través del Riachuelo), al este con el Río de La Plata, al sur con el Partido de Quilmes y al oeste con el Partido de Lanús. Sus 52,48 km² se dividen en 7 localidades: Avellaneda Centro, Gerli, Piñeyro, Villa Domínico, Dock Sud, Sarandí y Wilde.

De acuerdo con el último censo (2010), viven en Avellaneda 342.677 habitantes, de los cuales 162.264 son varones y 180.413 son mujeres. Es la decimosegunda ciudad más poblada del AMBA, y la séptima en densidad poblacional con 6.230 habitantes por km², repartidos en 113.142 hogares. Tuvo una variación intercensal de 4,2 % de su población en la primera década del siglo XXI, un crecimiento poblacional pequeño en relación con otros partidos de la región, ubicados en el segundo y tercer anillo del Conurbano. Esto da cuenta de la consolidación territorial y poblacional del primer anillo, con muy poco margen de crecimiento.

El 99,06% de los habitantes mayores de 10 años está alfabetizado, proporción que supera la media nacional de 97,96 %. Hay más de 70 instituciones públicas y privadas de educación preescolar, primaria, secundaria, terciaria y universitaria. También hay centros de formación profesional y artística.

Pese a tratarse de un municipio netamente industrial, hay más de 60 parques, plazas y plazoletas (1,3 m² de espacio verde público por habitante). Hay 8 comisarías de la Policía Bonaerense y 12 bases de Bomberos Voluntarios. Existen 4 hospitales públicos, cerca de 30 unidades sanitarias, y media docena de centros de atención primaria municipales. El Hospital Pedro Fiorito (1913) y el Hospital Presidente Perón de Sarandí (1951) atienden a miles de pacientes de toda la región. Tiene una intensa vida deportiva, con más de 150 clubes de ba-

rrio y una infraestructura que les permite a miles de jóvenes volcarse a la práctica del deporte en sus distintas disciplinas. Con teatros, centros culturales, fiestas y celebraciones populares, el distrito también reconoce una intensa vida cultural.

La zona de influencia de la Universidad alcanza aproximadamente a diecinueve municipios y cinco barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La población estimada de esa zona de influencia es de aproximadamente 4.000.000 de habitantes y los potenciales alumnos que podrían incorporarse a las carreras presenciales superan los 125.000 por año, que son por lo general los que terminan su educación media.

El partido forma parte de la cuenca Matanza-Riachuelo, que se extiende de sudoeste a noreste, entre la divisoria de aguas con la cuenca del río Reconquista al norte y con las del Samborombón-Salado al sur. Tiene una superficie de 2.238 km², una longitud de 64 km, y desemboca en el Río de La Plata. Con más de 7 millones de habitantes, en el territorio de la cuenca coexisten más de 23 jurisdicciones institucionales y 12 territoriales. Más de 2 millones de personas se encuentran en condición de riesgo y presentan necesidades básicas insatisfechas. El 55% no tiene acceso a red cloacal, y el 35 % no tiene agua potable. El curso hídrico y sus riberas sufren altos niveles de contaminación debido a la actividad industrial y las aguas servidas que se vuelcan en él, además de los residuos sólidos que se depositan en sus márgenes.

Al ser la UNDAV una universidad nacional de gestión estatal, que garantiza la gratuidad de los estudios, su inserción en el medio ha posibilitado el acceso a la educación superior de un vasto sector de la comunidad que mayoritariamente es la primera generación dentro de la familia en lograr una formación universitaria.

Misión y proyecto institucional

El Estatuto Académico (EA) especifica que la Universidad tiene como misión primaria “la construcción y generación del conocimiento, con el objeto de difundirlo y aplicarlo a la sociedad. Asimismo, promueve

una formación científica, profesional, artística y técnica de calidad, sustentada en sólidos valores éticos y democráticos, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo de la ciudadanía” (Art. 4°).

Por otra parte, el artículo 6° especifica que tiene como principio admitir la más amplia pluralidad ideológica, política, cultural y religiosa, que garantice la libertad de expresión, los principios de respeto y aceptación mutua, y sustente la integración de todos sus miembros, sin discriminación de género, etnia, color, idioma, religión, condición social, nacionalidad o de cualquier otra índole.

Sus fines están explicitados en el artículo 8° de su Estatuto y para hacer posible los mismos asume como funciones sustantivas el desarrollo de la enseñanza, la investigación, la extensión, la vinculación, la transferencia y la gestión universitaria, asegurando la libertad de todas las actividades académicas y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la carrera docente, promoviendo la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Si bien la Universidad no ha elaborado un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para el futuro, está llevando a cabo las acciones enmarcadas en el Proyecto Institucional que presentara oportunamente para lograr su puesta en marcha, el cual se va cumplimentando de acuerdo a los objetivos previstos en el mismo.

I. GOBIERNO Y GESTIÓN

Autonomía

La UNDAV ha alcanzado la autonomía institucional y académica requerida por el artículo 29º, apartados a) hasta ñ), de la Ley de Educación Superior N° 24521 (LES). Ha dictado y reformado sus propios Estatutos con comunicación al Ministerio de Educación, cumplimentando el inciso a) del mismo.

El EA, bajo Título I, a través de los artículos 19º al 31º define sus órganos de gobierno, de asesoramiento y contralor y establece la estructura departamental como base de organización de sus unidades académicas. Por su parte, en el Título II, a través de los artículos 32º al 64º establece la integración y las atribuciones de cada uno de los órganos de gobierno, cumplimentándose con los incisos b), d), e), f), g), i), j), k), l), m) y n).

La Universidad administra sus bienes y recursos, los cuales provienen casi exclusivamente del aporte del presupuesto nacional y en menor medida genera recursos propios, ello es plasmado a través de los artículos 116º a 119º del Estatuto y por lo tanto cumple con el inciso c).

A través de los artículos 76º al 98º, entre otros aspectos relacionados con el personal docente, se ha establecido el régimen de acceso y permanencia del mismo y de igual manera a través de los artículos 105º al 107º para el personal no docente, con lo cual se cumple con lo dispuesto por el inciso h).

Por el artículo 101º se reconoce la posibilidad de existencia de asociaciones de estudiantes y por lo tanto se cumplimenta con el inciso ñ).

Organización

El EA vigente presenta como estructura de organización del gobierno y para la gestión de la Universidad la siguiente:

- a) Cuerpos colegiados: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior (CS) y los Consejos Departamentales.
- b) Autoridades superiores: Rector, Vicerrector, Decanos de Departamentos.
- c) Otras autoridades: Secretarías del Rectorado, Secretarías Departamentales y Directores de Carrera.
- d) Otros órganos: Consejo Social, Unidad de Auditoría Interna, Servicio de Asesoría Jurídica Permanente, Comisiones Curriculares de Carreras y Tribunal Universitario.

Gobierno

La Asamblea Universitaria

Es el órgano supremo de gobierno y sus atribuciones están establecidas en el artículo 34° del Estatuto.

Está compuesta por los miembros que integran el Consejo Superior y los Consejos Departamentales, actualmente la cantidad de asambleístas es de 79 (25 miembros del Consejo Superior y 9 miembros, con excepción de los Decanos que integran el CS, por cada uno de los seis Consejos Departamentales en funcionamiento).

La Asamblea requerirá de un quórum de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros para sesionar, y tomará sus decisiones por simple mayoría de los miembros presentes. Para decidir sobre algunas temáticas de especial relevancia referidas a la Universidad, según lo determina el Estatuto, se requerirá de una mayoría especial de 2/3 (dos tercios) de sus miembros para formar quórum, y las resoluciones se adoptarán por 2/3 (dos tercios) de los presentes

Es presidida por el Rector, en su ausencia por el Vicerrector y en ausencia de ambos por el Decano que la Asamblea designe o final-

mente por un miembro de la Asamblea que ésta designe por mayoría simple. La autoridad que preside tiene voz y voto y en caso de empate su voto desempatará.

El Consejo Superior

Es el órgano colegiado que tiene a su cargo los aspectos sustanciales que hacen al funcionamiento de la Universidad, sus atribuciones están establecidas en el artículo 45° del Estatuto. Sólo es observable la atribución de formular el presupuesto, pues en principio este órgano de gobierno tiene a su cargo mayoritariamente tareas legislativas y en los hechos la formulación de los presupuestos se realiza en las áreas administrativas dependientes del Rectorado y luego son aprobados por el CS.

Está integrado, según lo especifica el artículo 41° del Estatuto, por el Rector, los Decanos, 9 representantes del claustro docente, 4 representantes del claustro estudiantil, 2 representantes del personal técnico, administrativo y de servicios, 1 representante del Consejo Social, 1 representante del claustro de graduados y 1 representante del sistema preuniversitario, especificándose que cada claustro elegirá los mismos por elección directa, cumpliendo de esta manera con las proporciones establecidas en el artículo 53° de la LES. La duración de los mandatos será de 4 años para el claustro docente, personal no docente y el representante del sistema preuniversitario; en cambio la duración de los mandatos será de 2 años para el claustro estudiantil, de graduados y el representante del Consejo Social.

Funcionan tres comisiones permanentes:

- a) Comisión de Administración y Gestión
- b) Comisión de Enseñanza e Investigación
- c) Comisión de Vinculación y Cooperación.

Podrán crearse comisiones especiales para resolver casos no previstos y serán de carácter transitorio.

Para atender el funcionamiento de este órgano de gobierno se

creó la Subsecretaría del Consejo Superior, que tiene a su cargo todo lo relacionado con la confección de actas de las sesiones y apoyo administrativo en general.

Gestión general

Rector

Es la máxima autoridad ejecutiva y representante legal, le corresponde la conducción general y académica de la Universidad, dura cuatro años en su función, pudiendo ser reelecto sin especificar la cantidad de períodos. Las condiciones que debe reunir es ser mayor de 35 años y ser o haber sido profesor ordinario de una universidad nacional argentina, adecuándose por lo tanto a lo que especifica el artículo 54° de la LES. Es necesario señalar que oportunamente la CONEAU, en el dictamen de puesta en marcha de la Universidad (Res.166/11), recomendaba que se promoviera la limitación de la periodicidad de funciones en los cargos de gestión unipersonales.

Las atribuciones están especificadas en el artículo 52° del Estatuto y para llevarlas a cabo el Rector ha creado las siguientes Secretarías: General, Académica, de Investigación e Innovación Socioproductiva, de Extensión Universitaria, de Bienestar Universitario y Administrativa (IAI, parte I: organigrama, pág. 18).

De acuerdo a la información complementaria brindada por la Universidad, la Secretaría General tiene bajo su dependencia la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, la Dirección de Sistemas, la Dirección de Ediciones, la Dirección de Graduados, la Dirección de Gestión y Administración de Convenios, la Dirección de Medios Audiovisuales, el Departamento de Cooperación Internacional, la División de Evaluación Institucional de quien depende el Centro de Datos, Documentación y Estadísticas, y además la Escuela de Posgrado y los Observatorios. Esta organización de la Secretaría implica una concentración relevante de actividades dispersas.

La Secretaría Académica tiene bajo su dependencia la Dirección

General de Planificación y Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Alumnos, el Centro de Educación Virtual, el Departamento de Biblioteca y el Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados.

La Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva tiene una estructura acotada que incluye solamente la División de Proyectos y Programas.

De la Secretaría de Extensión Universitaria depende la Dirección General de Relaciones con la Comunidad que tiene a su cargo los Programas de Inclusión Educativa, de Políticas de Género y Diversidad, de Organización Popular, de Memoria Colectiva y DDHH, de Vinculación con Graduados y el de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana.

Con respecto a la Secretaría de Bienestar Universitario, si bien en el informe de autoevaluación institucional ha sido especificada como tal (IAI, parte I, pág. 46; y Organigrama, pág. 18), en los hechos funciona como una Dirección que ha sido incluida dentro de la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa. Debería revisarse la pertenencia del área a esta Secretaría, en función de su especificidad.

En cuanto a la Secretaría Administrativa mencionada en el Organigrama, se ha convertido en la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, y su funcionamiento se analizará en el apartado de Gestión Administrativa. Sin embargo, convendría analizarse la pertenencia de la Subsecretaría del Consejo Superior Universitario a esta área.

Por otra parte, con rango estatutario (art. 19º) y como apoyo a todas las áreas de la Universidad, funcionan el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente (art. 120º), el Consejo Social (art. 72º al 73º), el Tribunal Universitario (art. 75º), la Unidad de Auditoría Interna (art. 69º a 71º), y las Comisiones Curriculares de Carreras (IAI, parte I, Organigrama pág. 18). Las funciones de las mismas, salvo el caso de las Comisiones Curriculares, están especificadas, para cada caso, en los artículos mencionados.

La UNDAV tiene una fuerte vinculación con el medio donde se desarrolla. El Consejo Social está conformado por distintas organizaciones que, en asamblea pública, eligen cinco representantes. Actualmente lo integran los representantes de las Bibliotecas Populares, de la Unión Industrial de Avellaneda, del Sindicato de Empleados de Comercio, de las Sociedades de Fomento y es presidido por el Secretario de Cultura del Municipio. Recibe las inquietudes de la comunidad y las canaliza a través del Rector.

Vicerrector

El cargo de Vicerrector es elegido por el Consejo Superior a propuesta del Rector. El Vicerrector dura 4 años en el cargo con la posibilidad de ser nuevamente designado por períodos similares.

Las funciones del Vicerrector son las de reemplazar en forma transitoria al Rector y llevar a cabo las que le asigne el mismo. Al momento de realizarse la visita del CPE este cargo era ocupado por el Decano más antiguo en el ejercicio de la función

Gestión académica

Los Consejos Departamentales

En cada uno de los Departamentos creados o a crearse se constituye un Consejo Departamental que tiene como función general identificar las líneas prioritarias y estratégicas de desarrollo de las carreras que lo integran, y de orientar y definir sus actividades.

Está compuesto por el Decano, 5 profesores ordinarios designados en el mismo, 3 estudiantes con condición de alumnos regulares y 1 graduado de alguna de las carreras que lo integran, elegidos por elección directa. También forman parte del mismo los Directores de Carreras, los cuales tendrán voz pero no voto. No tiene representación el personal técnico, administrativo y de servicios. La duración de los mandatos de los consejeros docentes es de 4 años y la de los estudiantes y graduados de 2 años.

Las funciones están especificadas en el art. 56° del EA, su fun-

cionamiento se rige por el reglamento aprobado por Resolución N° 248/2015; el mismo establece que deben reunirse mensualmente al menos quince días corridos antes de cada reunión ordinaria de las comisiones permanentes del Consejo Superior; el Decano o el Consejo Departamental con dos tercios de los miembros pueden convocar a reunión extraordinaria; se requiere un quorum de la mayoría simple para sesionar y las decisiones se tomarán también por mayoría simple de los miembros presentes; si no se lograra quorum el Decano debe citar a nueva reunión en un plazo que no debe exceder de cinco días.

Los Decanos de Departamentos

Son designados por el Consejo Departamental con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y removidos por resolución del Consejo Superior. Las condiciones que deben cumplir para ser designados son las mismas que debe cumplir el Rector. Duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin especificarse la cantidad de períodos.

El art. 61° del Estatuto asigna las funciones de los Decanos, siendo las principales: ejercer la representación del Departamento; coordinar y supervisar las actividades del mismo; asesorar a los órganos de gobierno sobre las necesidades del Departamento, en relación con las actividades de enseñanza, investigación y extensión; evaluar, coordinar y realizar el control de la gestión de los planes, programas, proyectos y actividades de enseñanza e investigación en las áreas de su competencia; y designar y remover a los Secretarios Departamentales.

Con relación a los Secretarios Departamentales, al momento de la evaluación externa los Departamentos de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de Humanidades y Artes tienen designado un Secretario y los Departamentos de Ciencias Sociales, de Salud y Actividad Física y de Tecnología y Administración tienen designados dos Secretarios. El Departamento de Ambiente y Turismo no cuenta, por el momento, con un Secretario.

Los Directores de Carreras

Los Directores serán docentes universitarios en la especialidad con la categoría de titular, asociado o adjunto ordinario de la UNDAV; los designa el Rector a propuesta del Decano con el aval del Consejo Departamental, su mandato es de cuatro años y pueden ser reelegidos. Sus funciones están determinadas en el art. 64° del EA, entre las que se destacan: supervisar el proceso de diseño y desarrollo de la carrera; evaluar, coordinar y gestionar las actividades de enseñanza; y coordinar con los Secretarios Departamentales las de investigación y extensión; y proponer al Consejo Departamental la nómina de integrantes de la Comisión Curricular, que presidirá.

Las Comisiones Curriculares

Son consideradas, según el art. 19° del Estatuto, un órgano de asesoramiento, y el art. 31° establece que entenderán sobre la organización y la selección de los contenidos de las asignaturas que componen el plan de estudio. Las Comisiones están integradas por representantes de los claustros docente, estudiantil y de graduados, de acuerdo a la reglamentación dictada por el Consejo Superior.

El personal docente

En lo que hace al personal docente, los artículos 76° a 98° del Estatuto establecen sus obligaciones, requisitos para serlo, categorías y sus funciones, dedicaciones, régimen de ingreso, formas de designación y derechos, entre los que se incluye la carrera docente.

Gestión administrativa

En forma estatutaria (art. 119°) se considera a la administración como centralizada y con dependencia del Rector; si bien ello es razonable en el proceso de organización en el que se encuentra la UNDAV, en el futuro es dable esperar que, como el mismo artículo señala, se proceda

a delegar los servicios y descentralizar la ejecución de actividades que sean necesarias.

La gestión administrativa propiamente dicha está a cargo del Secretario de Planificación y Gestión Administrativa, quien depende del Rector, y las dependencias bajo su conducción son:

- la Subsecretaría del Consejo Superior
- la Dirección General Administrativa de la cual dependen: la Dirección de Personal, la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección de Tesorería y la Dirección de Compras
- la Dirección de Infraestructura
- la Dirección de Bienestar Universitario
- el Departamento de Patrimonio.

La Dirección General Administrativa está a cargo de una Directora General de Administración, que es la responsable del cumplimiento de las normas y leyes nacionales que regulan los procedimientos administrativos, ello en el marco de la autarquía económico-financiera.

La Dirección de Presupuesto y Contabilidad se encarga de todo lo relacionado con el manejo del presupuesto, que se realiza a través del sistema Pilagá provisto por el SIU. Debe señalarse que para el año 2017 se verificó, por distintas causas, una demora en la aprobación del presupuesto por parte del Consejo Superior, habiéndose prorrogado hasta el mes de julio el correspondiente al ejercicio 2016. Este hecho ha dificultado la gestión, pues las necesidades, como así también la oportunidad de su ejecución, para las distintas áreas y dependencias, no son las mismas de un año para otro, máxime para una institución que está en pleno desarrollo.

No se verifica la existencia de un presupuesto por incisos que permita asignar a cada una de las áreas y dependencias partidas específicas (ejemplo: cada uno de los Departamentos, Biblioteca, Investigación, Extensión, Secretarías, etc.), lo cual posibilitaría tener información no sólo en tiempo real sino para cada una de ellas una vez finalizado el ejercicio, con lo cual se facilitaría la gestión, el control y

la elaboración de índices e indicadores para cada una de las funciones sustanciales de la Universidad. Se ha tenido acceso a la ejecución presupuestaria con respecto al inciso 1, en forma global, en el Rectorado, pero ha resultado un tanto confusa en lo que respecta a los Departamentos, pues se verifican ejecuciones presupuestarias en el inciso 1 por parte de los llamados Departamentos Transversales que han sido eliminados.

El hecho de que solamente funcione una caja chica para el Rectorado seguramente dificulta el accionar de cada uno de los Departamentos para atender necesidades menores y urgentes, las cuales al estar centralizadas es probable que sean atendidas con demoras más prolongadas que si se les asignara a ellos una caja chica. El crecimiento de la Universidad y de las actividades seguramente exigirá en el futuro su implementación.

La Dirección de Personal tiene como tarea principal la liquidación de haberes del personal de planta e inclusive las liquidaciones relacionadas con la relación contractual de un importante número de agentes docentes y en menor medida de no docentes. Tiene a su cargo también todo lo relacionado con los legajos del personal. Está utilizando para tal fin el sistema Mapuche provisto por el SIU.

La Dirección de Tesorería es la encargada de hacer efectivas todas las órdenes de pago cualquiera sea su naturaleza, a través del SIU Pílagá, utilizando el nivel respectivo, previa autorización de la Dirección General de Administración y el Secretario. Además, es la encargada de ingresar todos los fondos que recibe la Universidad ya sea provenientes del Tesoro Nacional como así también por recursos propios. Tiene a su cargo el manejo de las cuentas bancarias cuyas conciliaciones son controladas por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.

La Dirección de Infraestructura tiene a su cargo todo lo concerniente al desarrollo y mantenimiento edilicio de la Universidad, como así también es la encargada de garantizar el equipamiento necesario para el cumplimiento de las distintas actividades. El mayor énfasis está

puesto en concretar las obras de infraestructuras necesarias para atender el crecimiento constante de la Universidad, a tal fin ha elaborado un Plan Maestro de Infraestructura para el período 2017-2020, que tiene como objetivo la culminación de obras en las sedes Piñeyro y Arenales, como así también el Colegio Preuniversitario. Con respecto a la Sede Tamet, si bien su reconstrucción no está presupuestariamente a cargo de la Universidad, participa y coopera en el diseño de las dependencias que serán ocupadas por el Departamento de Ambiente y Turismo. Se señala que el presupuesto para la culminación de las obras previstas para este año 2017 está prácticamente asegurado y que hacia el futuro debería requerirse uno adicional en el orden de los \$25.000.000. La dotación del personal cubre las necesidades actuales con ciertas dificultades, por lo que sería necesario su crecimiento en el corto plazo.

La Dirección de Compras es la encargada de llevar a cabo todos los procesos relacionados con la adquisición de bienes de consumo y de capital, cumplimentando las normas legales a las que debe ajustarse la Universidad; la misma es apoyada por el área de asesoría jurídica en lo concerniente a la elaboración de pliegos para las distintas licitaciones. A tal fin recepta las necesidades de cada área y cuando tiene la aprobación presupuestaria se encarga de llevar adelante el proceso de compra.

El Departamento de Patrimonio trabaja en coordinación con la Dirección de Compras y es el encargado de llevar los registros de cada uno de los bienes de uso, consignando en todos ellos la dependencia que los utiliza mediante la identificación de los mismos. Utiliza para tal fin el sistema Diaguita provisto por el SIU.

La Dirección de Sistemas, dependiente de la Secretaría General, es la encargada de todo lo atinente a sistemas informáticos, tiene a su cargo fundamentalmente asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas brindados por el SIU, que son utilizados en la gestión académica y en la gestión administrativa, además del manejo de la infraes-

estructura de servidores, el soporte tecnológico y todo lo relacionado con la comunicación interna. Asesora a la Dirección de Compras en lo relativo al equipamiento informático que se debe adquirir para satisfacer las necesidades de la dependencia que lo solicite.

Los sistemas del SIU que se están utilizando son: el Mapuche para la liquidación de haberes; el Guaraní para toda la gestión académica; el Pilagá que realiza en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y la recaudación; el Comdoc para el manejo de expedientes en todas las dependencias, el Diaguita para la administración patrimonial y procesos de compras y el Kolla relacionado con la generación de todo tipo de encuestas. Está en proceso de implementación el sistema Wichi que brinda información para la toma de decisiones. En cuanto a desarrollos propios, se ha implementado un sistema que controla los pagos de los alumnos de posgrado.

Con respecto a la seguridad de la información y datos que generan cada uno de los sistemas utilizados, se destaca que por cada uno de ellos se asignan tres servidores, se realiza diariamente un back up en forma incremental y los fines de semana uno en forma total y cada uno de ellos está registrado dos veces.

El Centro de Datos, Documentación y Estadística (CeDDE), dependiente de la División de Evaluación Institucional, es el encargado de sistematizar la información generada en las diferentes áreas con el fin de poder utilizarla como instrumento de gestión para la planificación y diseño de estrategias y el cumplimiento de metas y objetivos. Ha sido recientemente creado y por el momento cuenta con datos estadísticos precarios, pero está en pleno proceso de sistematización de la información que requieren todas las áreas.

II. INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Actualmente la Universidad lleva adelante sus actividades en las siguientes sedes:

- La Sede Piñeyro (edificio propio), el asentamiento más importante y de mayor envergadura, en el que desarrollan actividades académicas todos los Departamentos y que está en plena etapa de crecimiento, con la realización de obras de infraestructura que posibilitarán concentrar gran parte de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Tiene una superficie en uso de 12.709 m² y cuenta para los fines académicos con 72 aulas y 13 laboratorios. En esta sede funcionan la biblioteca central y la ludoteca destinada a los hijos de alumnos, docentes y no docentes; posee además un auditorio y una sala de conferencias. También existen espacios de recreación para los estudiantes y docentes, en donde se instalan bufet y cafetería. Todas las instalaciones se encuentran en muy buen estado de conservación y uso, evidenciándose el grado de compromiso por parte de los estudiantes en el cuidado de los bienes públicos.

- La Sede España (edificio en comodato), en la que funciona el Rectorado, la administración y se realizan actividades académicas del Departamento de Ciencias Sociales. Este edificio prácticamente no tiene posibilidades en lo que hace a su expansión y es compartido, utilizando la UNDAV 6.340 m². A los fines académicos cuenta con 12 aulas y 4 laboratorios (2 de informática, 1 de medios y 1 de idiomas). Además, funcionan la Escuela de Posgrado, el área de Educación a Distancia, la Radio y Televisión, y posee sala de conferencias. Las instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y aptas para el desarrollo de las actividades específicas.

- La Sede 12 de Octubre (edificio en comodato), en la cual desarrolla sus actividades el Departamento de Humanidades y Artes, princi-

palmente la carrera de Artes Audiovisuales. Abarca una superficie de 1.110 m² y posee dos estudios multimedia amplios con sus respectivas áreas de apoyo. Además, cuenta con 6 aulas para el desarrollo de clases teóricas en buen estado de conservación.

- La Escuela Técnica está funcionando en un edificio sito en la calle Raquel Español y Pasaje Hidalgo de Wilde y lo hace en forma precaria, con cuatro aulas para el dictado de clases teóricas, dos aulas talleres, comedor y espacio para actividades deportivas. Se valora la predisposición de los docentes y estudiantes para cumplir las actividades diarias con un alto grado de compromiso institucional, en condiciones que no son las adecuadas.

Todas estas sedes cuentan con extintores y señalética según las disposiciones generales de seguridad, no obstante, se han podido verificar algunas deficiencias relacionadas con este tema, en las propiedades que se utilizan en comodato.

No se verifica la existencia de espacios extra áulicos destinados al trabajo individual de los docentes, como por ejemplo de consulta de los estudiantes y tareas propias relacionadas con la docencia, investigación y extensión.

Plan de desarrollo en infraestructura edilicia

Como se mencionó anteriormente, la Universidad ha elaborado un Plan Maestro de Infraestructura en el cual se detallan todas las obras a realizar para el período 2017-2020. Las obras señaladas en proceso de construcción y a construir han sido incluidas en el Plan y su detalle es el siguiente:

En proceso de construcción:

- La Sede Arenales, que abarcará una superficie total de 2.389 m². Ha sido planificada en dos etapas, la primera de 1.250 m² cubiertos, actualmente en construcción, correspondientes a la planta baja y 5 pisos, que contará con 10 aulas, 2 laboratorios y sala de conferencias.

Este edificio estará destinado principalmente al dictado de la carrera de Arquitectura. La segunda etapa corresponderá a los 7 pisos restantes y será incluida en el futuro plan de desarrollo institucional. Cuando el mismo esté concluido, funcionarán Gabinetes de Investigación, el Posgrado, la Radio, la Televisión y áreas de gobierno y administrativas.

- La Sede Tamet, que es construida a través de un convenio entre el Municipio de Avellaneda y Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). La culminación de esta obra permitirá que el Departamento de Ambiente y Turismo pueda desarrollar sus actividades en un lugar ideal y realizar acciones, en concordancia con la gestión municipal y provincial, que seguramente mejorarán las condiciones del medio ambiente en donde se desarrolla la comunidad de Avellaneda. Actualmente están en condiciones de ser utilizadas 6 aulas para el dictado de clases teóricas.

- En la Sede Piñeyro se encuentra en ejecución, en el tercer piso, un espacio destinado a 12 aulas y 4 laboratorios, con una superficie de 1.200 m². Además, se han iniciado obras en un polideportivo cubierto de gran envergadura.

Futuras obras no iniciadas:

- En la Sede Piñeyro se licitará una obra con una superficie de 3.304 m² que abarcará el sistema de acceso y circulación del edificio, como así también espacios para usos administrativos y académicos. Por otra parte, está prevista la construcción de un cuarto piso con una superficie aproximada de 1.200 m² en el que se construirán aulas, estando en proceso la elaboración la documentación para una futura licitación.

- Para la Escuela Técnica está previsto en el mismo edificio el mejoramiento de toda su estructura edilicia, lo que significará 3.000 metros cubiertos con 12 aulas, 1 laboratorio, 4 aulas talleres, biblioteca, comedor y playón deportivo, encontrándose actualmente en proceso de elaboración la documentación para la futura licitación.

Etapas de desarrollo

Desde sus comienzos, la Universidad ha implementado una estrategia para dar respuesta a las necesidades de infraestructura. Esta le ha significado un sustancial aporte financiero para asegurar la realización en forma simultánea de obras de adecuación, ampliación, refuncionalización e instalación en diversas sedes, algunas propias y otras cedidas en comodato. Además, ha debido incorporarlas a su uso, dotándolas de equipamiento adecuado en condiciones de funcionamiento y seguridad apropiadas.

Este aspecto ya fue considerado al momento de emitir la CONEAU su dictamen con relación a la solicitud de puesta en marcha de la UNDAV en la Resolución 166/11. Se señalaba por entonces la descripción de las sedes provisorias que habría de utilizar para su actividad institucional; para poder más tarde, y una vez remodeladas, ocupar los espacios previstos en las denominadas sedes Mario Bravo y 12 de Octubre. Se preveía para el año 2018 la inauguración del complejo Costa del Plata, que albergaría definitivamente las instalaciones y el Campus de la Universidad, el cual sería financiado por las Municipalidades de Avellaneda y Quilmes y la empresa Techint. Por razones ajenas a la Universidad, este proyecto no prosperó en su totalidad y no pudo ejecutarse.

El IAI constituye un valioso aporte para la descripción y el relevamiento de la composición de una infraestructura tan diversa y compleja; y ha permitido, en las recorridas y en las entrevistas, dimensionar adecuadamente estos elementos materiales afectados a la docencia, la investigación y la extensión.

Durante la visita del CPE, y a partir del recorrido de la totalidad de las instalaciones y el relevamiento del estado de ejecución de las obras en curso y de la disponibilidad de aquellas que ya fueron terminadas, fue posible poner en evidencia que la gestión llevada a cabo en esta materia fue superior a la planificación inicial para la coordinación de las distintas etapas que la infraestructura y su equipamiento tenían en curso.

Las encuestas y las entrevistas con los estamentos de la vida universitaria y la versión recogida de los actores sociales vinculados al proyecto educativo corroboran el empeño puesto en dotar a la institución de una infraestructura y equipamiento adecuados. Las necesidades han sido satisfechas parcialmente, pese a las dificultades que su ejecución ha demandado.

Para resumir la evolución, y el modo en que se ha permitido satisfacer las necesidades de aulas, laboratorios y otras dependencias, el cuadro que se acompaña a continuación resume en el período 2010-2017 la composición de la disponibilidad de cada uno de los elementos de infraestructura en las distintas sedes.

Cuadro 1. Composición y evolución de la infraestructura

Dependencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
España								
Aulas	S/C	10	10	10	10	10	11	12
Laboratorios	S/C	2	2	2	2	2	3	4
Oficinas	S/C	25	25	25	25	23	28	29
Piñeyro								
Aulas	S/C	S/C	64	64	68	71	73	76
Laboratorios	S/C	S/C	7	7	7	10	16	17
Oficinas	S/C	S/C	17	17	20	29	43	44
12 de Octubre								
Aulas	S/C	S/C	S/C	5	5	6	6	6
Laboratorios	S/C	S/C	S/C	2	2	2	2	2
Oficinas	S/C	S/C	S/C	5	5	7	7	8
Constitución								
Aulas	S/C	S/C	S/C	2	2	2	2	2
Laboratorios	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Oficinas	S/C	S/C	S/C	5	5	5	5	5

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

Es evidente que desde lo institucional la UNDAV ha asumido la necesidad de instrumentar adecuadamente las acciones destinadas a una gestión exigente en materia de infraestructura. Se destaca entre ellas la creación de la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa y en ese ámbito de una Dirección de Infraestructura, que tomó a su cargo la formulación del Plan Maestro 2017-2020. Esto constituye un importante paso en orden a garantizar para el futuro de la gestión, una mejor y más eficiente asignación y utilización de los recursos financieros y materiales destinados al cumplimiento de las funciones/ fines de la institución.

Estas mejoras responden no sólo a criterios técnicos y normativas vigentes, y recomendaciones ya formuladas por la CONEAU, sino a exigencias derivadas de la fuerte inversión en equipamiento e infraestructura desarrollada.

El examen de las Cuentas de Inversión de la UNDAV y de sus Estados de Ejecución Presupuestaria en el período 2010-2016 evidencia que no todas las inversiones fueron ejecutadas y financiadas por la institución, como, por ejemplo, las que incumben a la Municipalidad de Avellaneda, en inmuebles cuya titularidad le corresponde y cuyo dominio no ha sido aún cedido, sino sólo su disponibilidad y uso. Este aspecto ha de ser motivo de especial atención en el futuro inmediato, para encarar cuando correspondiere la regularización dominial y consolidar la titularidad de los bienes patrimoniales afectados.

Por otra parte, esa limitación ha perjudicado el ritmo y regularidad de las contrataciones destinadas a ampliaciones, refuncionalizaciones y obras en general que no han podido seguramente por esta, entre otras razones, acompañar la disponibilidad de partidas presupuestarias pertinentes. Al analizar los aspectos económico-financieros, se observa la fuerte incidencia entre los recursos propios, de los remanentes de ejercicios anteriores y los intereses por colocaciones financieras, que acreditan el desfasaje entre la disponibilidad de los recursos y su efectiva utilización.

Además, es necesario destacar que en reiteradas oportunidades, la Unidad de Auditoría Interna ha marcado la necesidad de mejorar no sólo sistemas de registro de contrataciones y sus normas de organización interna, sino especialmente la necesidad de reforzar el área con recursos humanos suficientes y técnicamente solventes para atender adecuadamente las exigencias de obras y equipamientos costosos y complejos. Es de esperar entonces que el Plan Maestro 2017-2020 y el pleno funcionamiento de la Dirección de Infraestructura mejoren en el futuro el desempeño de la UNDAV en esta materia.

Se destaca en el Cuadro 2, la ampliación de la disponibilidad futura de aulas, laboratorios y oficinas. Las inversiones que demandará implican: para el aulario en ejecución en la Sede Piñeyro, compromisos por \$27.615.306 y para el polideportivo, por \$5.800.000. La terminación de aulas del tercer piso y fachada en ejecución implican compromisos por \$15.000.000 adicionales.

Buena parte de estas inversiones se encuentran previstas, o acordadas, o en trámite, como así también las que demandarán la ampliación de instalaciones en el Escuela Secundaria Técnica UNDAV, la conclusión de las refacciones del ex Hotel de Inmigrantes para la futura Sede Tamet o las obras en la Sede Arenales, con distintas fuentes de financiamiento a saber: la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de Avellaneda o el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Universitaria CAF II.

Otras iniciativas incluidas en el Plan Maestro se encuentran con proyecto ejecutivo en elaboración, como Área de Gobierno, Administración, Consejo Superior y Rectorado y otras ya proyectadas y a licitar próximamente referidas al núcleo de vinculación y biblioteca, jardines y Gestión Académica. Estas obras en su conjunto implicarán una ampliación de la superficie afectada a aulas, oficinas y laboratorios, que se resume en el cuadro siguiente, y acompañarán la satisfacción de las demandas que surjan.

Cuadro 2. Aulas y laboratorios actuales y proyectados

Sede	Aulas actuales	Aulas proyectadas	Laboratorios actuales	Laboratorios proyectados
España	12	-	4	-
12 Octubre	6	-	2	-
Piñeyro	72	-	13	-
Aulario (calle Chile)	-	12	-	4
Piñeyro 4° piso	-	13	-	-
Arenales	-	21	-	1
Tamet	6	-	-	3
Módulo de vinculación	-	4	-	-
Totales	96	50	19	8

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

Equipamiento y tecnología

En general las áreas poseen equipamiento actualizado de última generación para el desarrollo de sus actividades. Cuentan con laboratorios bien equipados, actualizados, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se destacan los correspondientes a las aulas-laboratorios de informática y los de química, física, circuitos eléctricos, dispositivos y circuitos electrónicos, teoría y elaboración de señales, todos ellos en uso del Departamento de Tecnología y Administración.

El Departamento de Humanidades y Artes posee muy buen equipamiento e instalaciones en los dos estudios de multimedia para el desarrollo de la carrera de Artes Audiovisuales. En el caso del Departamento de Ciencias Sociales, en especial la carrera de Periodismo cuenta con las instalaciones del laboratorio de medios que están bien equipadas. El Departamento de Salud y Actividad Física posee dos laboratorios, uno de ellos destinado a simulaciones de enfermería y el

otro de prótesis dental, los cuales cuentan con equipamiento adecuado a las necesidades actuales de las carreras relacionadas.

Con relación al Departamento de Ambiente y Turismo, este cuenta con los laboratorios de biodiversidad y genética ambiental y el de física, química y geología, los cuales están por el momento con poco equipamiento debido a la falta de espacios adecuados, ello se piensa revertir cuando se concluyan las obras en la Sede Tamet, lo que permitirá disponer de todos los elementos que están adquiridos y no se pueden por el momento utilizar. En el caso del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo funciona el laboratorio correspondiente a la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial.

En la reunión mantenida con los docentes de la Universidad, si bien se reconoce el esfuerzo llevado adelante para el equipamiento, también se señala que aún existen deficiencias y deberían asignarse nuevas partidas presupuestarias para reforzar el actualmente en uso en algunos de los Departamentos.

La diversidad de sedes y la estructura curricular matricial han sido compatibilizadas para asignar de una manera equilibrada y satisfactoria el equipamiento que la demanda de las distintas actividades, carreras y disciplinas han exigido para su adecuado desempeño. Las fuertes inversiones, en especial en los años recientes, han acompañado el crecimiento de la infraestructura física y con ello las necesidades de estudiantes, docentes, investigadores y personal de apoyo.

La descentralización geográfica y estructural originada en la falta de un Campus único no ha sido obstáculo para un crecimiento armónico de los espacios y su equipamiento, advirtiéndose que anticipadamente han sido concebidos, según su destino, tanto los servicios e instalaciones como los equipamientos destinados a su funcionamiento.

Considerando la fuerte influencia de los sistemas de registro e información en el desempeño de las instituciones educativas, estimamos conveniente resaltar algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Secretaría

General. Su responsable comparte la tarea con 8 agentes, de los cuales hay cuatro en planta y cuatro contratados con compromiso por objetivo y carga horaria parcial. Se encuentra en proceso de jerarquización y organización con el fin de promover al personal teniendo en cuenta el importante papel que juegan en el funcionamiento de la institución. Es el área encargada de relevar anualmente, al inicio del ciclo lectivo, los requerimientos de las distintas áreas académicas o de gestión; y se encarga de coordinar, en marzo y agosto de cada año, las necesidades de insumos, equipos e infraestructura, como así también el mantenimiento de aproximadamente 300 licencias. Están estructurados para atender las demandas docentes con un esquema que planifica la tarea en tres dimensiones del servicio: desarrollo, preproducción y producción, en estrecho contacto con las demandas.

La infraestructura informática es de software libre, lo que permite mejor control de virus y fallas y mejora las barreras de seguridad con licencias de protección adecuada. El equipo de trabajo de la Dirección de Sistemas está conformado por analistas funcionales que sirven de mediadores con los usuarios y analistas técnicos encargados del desarrollo y la mejora de los diseños y sistemas.

Tratándose de dependencias geográficamente dispersas, están todas ellas (excepto la de la Sede 12 de Octubre, por ser edificio municipal), vinculadas por enlaces contratados con redundancia, y en el caso de 12 de Octubre por un enlace vía nube, a través del servidor de Sede España. Para el caso de educación virtual, soportado sobre plataforma certificada Moodle, cuenta con data center externo con prestaciones 24 horas por 365 días.

El registro de exámenes tiene doble soporte, papel y digital, y cuenta con un sistema de protección de cambios con trazabilidad para asegurarse los casos en que fuera necesario hacerlo. Diariamente se hace en todos los data-center de cada sede geográfica un back up de forma individual, y semanalmente en forma total.

Cuenta con scripts que recuperan los servidores para el caso de

interrupción del suministro eléctrico, y en todos los casos las sedes cuentan con doble cableado de protección que permite la cobertura horaria completa con altos márgenes de seguridad. En cuanto al Wi-Fi hay dos dispositivos previstos, uno para docentes y otro para alumnos, en ambos casos con prestaciones satisfactorias. Los diseños de las redes con portabilidad, convergencia y redundancia atienden adecuadamente las demandas actuales de la institución.

La dotación de personal y la continuidad de los procesos de equipamiento deberán en el futuro contemplar los requerimientos presupuestarios necesarios para asegurar la atención del servicio de comunicaciones e informática.

III. PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

El personal no docente se rige por el Convenio Colectivo de Trabajo para ese sector de las instituciones universitarias nacionales (Decreto N° 366/06). Si bien el número de contratos es poco significativo, lo cual es preciso regularizar, la asignación de categorías actualizada al año 2017 no refleja la realidad de los organigramas de las distintas Secretarías. Por ejemplo, se mencionan 15 Direcciones, que por convenio deberían pertenecer a la categoría 2, pero se registran sólo 4 agentes con esa categoría. Además, se señalan 3 Departamentos Administrativos, que por convenio corresponden a la categoría 3 y se verifican 14 agentes con esta categoría. Este análisis permite inferir que en el futuro será necesario corregir las posibles distorsiones que se presentan en la actualidad.

Es muy reducida la planta de personal no docente designada con tareas en los Departamentos, siendo en total 17, en contraposición con los 203 agentes dependientes del Rectorado. Esto se debe a la centralización definida en el Estatuto, situación que en el futuro deberá analizarse al producirse la descentralización de las actividades, teniendo en cuenta las distintas sedes de funcionamiento de los Departamentos.

Cuadro 3. Personal no docente por dependencia

Unidad académica	Técnico profesional	Administrativo	Mantenimiento y servicios	Total
Ambiente y Turismo	-	1	-	1
Arquitectura, Dis. y Urb.	-	1	-	1
Cs. Sociales	-	4	-	4
Humanidades y Artes	-	3	-	3
Salud y Actividad Física	-	2	-	2
Tecnología y Adm.	-	6	-	6
Rectorado	22	160	21	203
Total	22	177	21	220

Fuente: IAI, parte I, pág. 52.

Cuadro 4. Personal no docente por categoría. Año 2017

Categoría	Personal no docente
Categoría 1	1
Categoría 2	4
Categoría 3	14
Categoría 4	26
Categoría 5	27
Categoría 6	42
Categoría 7	91
Total	205

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

IV. ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Desde su puesta en marcha la UNDAV ha afrontado cambios significativos en la composición de sus fuentes de financiamiento y en el destino asignado a esos recursos.

Es importante destacar que la estructura organizativa centralizada que adoptó la Universidad para su gobierno implica criterios de ejecución presupuestaria particulares. Por otra parte, la estructura académica departamental con una modalidad matricial entre las distintas carreras también influye en los requerimientos y ejecución de los recursos destinados a la remuneración de personal docente y de apoyo.

El fuerte aumento de la matrícula y la oferta diversificada de carreras trajo aparejado un importante crecimiento, además de la demanda de infraestructura y equipamientos, de erogaciones corrientes para satisfacer los requerimientos que la propuesta educativa exigía para su desarrollo.

La serie histórica del período 2010-2016, que se acompaña a continuación, muestra los signos de esa variabilidad, en cuanto al origen de los recursos, significativamente aportados por el Tesoro Nacional, con creciente participación del crédito interno y externo y recursos propios. En los últimos años se hace evidente la fuerte incidencia de los remanentes de ejercicios anteriores.

Cuadro 5. Evolución presupuestaria 2010-2016

Fuente	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tesoro Nacional	2.831.480	37.862.370	65.782.215	117.489.536	289.882.639,16	304.177.188,26	297.808.529,99
Recursos propios	23.100	1.036.057,42	35.808.936,91	20.643.398,69	47.237.510,98	99.125.821,31	45.443.837,96
Rec. con afec. esp.	-	-	1.795.200	-	-	-	-
Trans. Internas	-	-	4.961.934	-	4.916.568	21.712.571	2.960.442
Rte. ej. anteriores	-	1.710.186,91	20.248.475,83	54.175.260,02	49.238.361,96	152.537.274,27	169.562.592,91
Crédito externo	-	-	-	-	56.248,50	1.801.547,35	5.480.821,60
Total	2.854.588	40.608.614	108.596.788,74	192.308.194,71	391.331.328,60	579.354.402,19	521.256.244,46

Fuente: IAI, parte I, pág. 99 (años 2010/2015). Año 2016: Información complementaria brindada por UNDAV.

La relación en ese mismo período entre ingresos percibidos, haberes de personal y restos de gastos e inversión (IAI, parte I, pág. 101) señala una lógica vinculación entre los ingresos y esos destinos prioritarios. Así también, resulta razonable el comportamiento entre la cantidad de estudiantes y el financiamiento anual que consigna el IAI.

Para un mejor análisis, el Cuadro 6 muestra un resumen de la estructura del presupuesto del año 2016 y sus fuentes de financiamiento; donde, pese a las circunstancias inflacionarias que tuvieron lugar en ese período, se observa la reducción de las contribuciones del Tesoro, afectando la continuidad de las prestaciones asumidas por la Universidad. Además, durante este período se advierte una reducción de los recursos propios y un agotamiento y consecuente disminución del remanente de ejercicios anteriores.

Cuadro 6. Resumen ejecución devengado por fuente ejercicio. Año 2016

	FF11	FF12	Rte. Ejerc. anteriores	FF15	FF12
Inciso 1	\$190.446.223,16	\$5.450.424,09	\$14.773.144,27	\$2.960.439,32	\$ -
Inciso 2	\$465.971,46	\$178.852,54	\$2.395.855,34	\$-	\$-
Inciso 3	\$42.823.197,37	\$15.833.252,33	\$76.285.981,54	\$-	\$-
Inciso 4	\$14.657.952,29	\$44.716,64	\$11.308.669,84	\$-	\$5.454.571,60
Inciso 5	\$1.695.065	\$63.200	\$678.205,44	\$-	\$25.000
Total anual	\$250.088.409,32	\$21.570.445,60	\$105.441.856,43	\$2.960.439,32	\$5.479.571,60

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

La situación descrita en el Cuadro 5 (evolución presupuestaria 2010-2016) dio origen a la declaración del estado de emergencia

presupuestaria y financiera por Resolución CS 238 del año 2016. En este contexto, el Consejo Superior no aprobó el presupuesto para el ejercicio 2017 y, a solicitud de la Secretaría de Planeamiento y Gestión Administrativa, por Res. CS 274/17 del 1 de junio procedió a incorporar \$167.017.098,55 al presupuesto 2016. Esta cifra se encuentra conformada por \$121.131.996,99 de aportes del Tesoro Nacional, \$37.443.837,96 de recursos propios, \$2.960.442 de crédito interno y \$5.480.821,60 de crédito externo. Se prorrogaron con estos refuerzos para el año 2017 y hasta la aprobación del correspondiente instrumento, los créditos del presupuesto 2016.

Cabe destacar que en ocasión de la visita del CPE aún no estaba disponible el nuevo presupuesto¹, y que la totalidad de los instrumentos normativos que justificaron el refuerzo del presupuesto por Resolución 274/17, correspondían íntegramente al ejercicio anterior y podrían haber permitido al menos la regularización de los créditos antes del cierre correspondiente.

Para profundizar el análisis de la gestión económico-financiera es necesario recurrir al examen de las ejecuciones presupuestarias del mismo período, a fin de discernir sobre los criterios y prácticas presupuestarias y el destino final de los fondos como resultado de la gestión desarrollada. Para ello, se solicitaron los resúmenes de ejecución presupuestaria devengados por inciso, función y fuente de financiamiento.

El análisis de la ejecución presupuestaria y el resultado de la confrontación con los datos del balance general y cuentas de ahorro, inversión y financiamiento del período 2010-2016 han resultado de gran valor para evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestaria y los criterios con los cuales se podría optimizar la gestión.

Es necesario señalar la significativa y creciente importancia de

1 Luego de la visita del CPE la UNDAV informó que el Presupuesto 2017 fue aprobado por el Consejo Superior en el mes de agosto.

los remanentes de ejercicios anteriores, utilizados en la atención de fuertes inversiones imputadas como servicios o bienes de uso, seguramente afectadas a las mejoras edilicias de edificios en comodato, las cuales no pueden registrarse como obras, o a la construcción y equipamiento de obras ejecutadas en inmuebles propios. La escasa significación de las transferencias de capital recibidas del Tesoro Nacional indicaría que fueron financiadas con transferencias corrientes seguramente destinadas en origen a atender gastos de funcionamiento.

Este esfuerzo reiterado, significativo y necesario para afrontar las urgencias en la demanda de infraestructura y equipamiento, no es razonable para una institución en vías de crecimiento y consolidación, según las propias recomendaciones de CONEAU al momento de su aprobación, y debieron haber contado con fuentes de financiación apropiadas a su destino final.

La relevancia de las cifras afectadas a servicios, con fuente de financiamiento del Tesoro o aun de recursos propios y remanente de ejercicios anteriores, no sólo encuentra explicación en las mejoras edilicias mencionadas, sino también al analizar la modalidad de contratación con facturación y monotributo del personal de apoyo y docente. Esta modalidad de contratación, que puede justificarse en una etapa constitutiva, distorsiona la afectación de los recursos y genera tensiones en las relaciones jurídicas de la Universidad con el personal. Es preciso señalar que la UNDAV se encuentra en un proceso de regularización de las plantas docente y no docente.

La predominante significación de los créditos devengados en la función 4 de docencia, frente a las de investigación o extensión, no se corresponde con los resultados recogidos en el relevamiento del desarrollo de esas áreas, probablemente, porque la asignación presupuestaria no sólo no es suficiente sino además no ha sido reflejada adecuadamente

Además, para evaluar el impacto de esta distorsión se solicitó a la UNDAV un cuadro comparativo de apertura programática presu-

puentaria del inciso 1 por programa y por año, a fin de identificar la evolución, en cada caso y dependencia, de la modalidad de contratación o vinculación existente y su desarrollo, mostrando una significativa mejora como resultado de una progresiva regularización de las plantas.

Este esfuerzo resulta necesario para consolidar las dotaciones y su optimización frente a los procesos de acreditación de carreras y posgrados, como así también para normalizar los reconocimientos de antigüedad y viabilizar los concursos que garanticen la plena ciudadanía universitaria.

Resulta de este análisis que los fondos presupuestados para el funcionamiento de la UNDAV han sido insuficientes y han obligado a la institución a un ejercicio riesgoso de transfiguración de gastos y repriorización permanente de erogaciones para atender las demandas más urgentes que requiere el servicio educativo a su cargo.

Por otra parte, la UNDAV ha debido capitalizarse para dotar de infraestructura y equipamiento satisfactorio a costa de postergaciones en la atención de los gastos de funcionamiento imprescindibles.

Recursos propios

Frente a los desafíos que ha debido afrontar la institución para su afianzamiento presupuestario, ha explorado y asumido el compromiso de generar fuentes de financiamiento genuinas y autónomas del Tesoro Nacional.

En este sentido, el cuadro que se desarrolla a continuación muestra la evolución de los recursos propios y su origen en el período 2010-2016, revelando, en principio, un significativo crecimiento.

Cuadro 7. Evolución de recursos propios 2010-2012

Concepto/Año	2010	2011	2012
Convenios	\$23.100	\$1.015.253,07	\$14.244.316,05
Cursos e inscripciones		\$20.804,35	\$42.110
Prestación de servicios			\$23.080
Intereses			\$1.499.457,86
Totales	\$23.100	\$1.036.057,42	\$15.808.963

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

Cuadro 8. Evolución de recursos propio 2013-2016

Concepto/Año	2013	2014	2015	2016
Convenios	\$17.920.676,02	\$43.376.798,02	\$84.734.645,53	\$23.527.308,97
Cursos e inscripciones	\$97.195,78	\$291.477,16	\$309.107,85	\$1.416.374,90
Prestación de servicios	\$31.808	\$28.320	\$17.392	\$22.654,10
Intereses	\$2.593.718,89	\$3.540.915,80	\$14.064.675,93	\$18.930.414,87
				\$1.547.085,12
Totales	\$20.643.398,69	\$47.237.510,98	\$99.125.821,31	\$45.443.837,96

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

Es preciso destacar, como resultado del análisis de las cifras precedentes, que la prestación de servicios y los recursos por inscripción constituyen genuinos esfuerzos. Aun cuando los intereses generados por colocaciones financieras constituyen un estímulo a la eficiente administración de los fondos, se observa que los más significativos aportes resultan generados por los convenios. Respecto de estos últimos, y analizando la imputación de los destinos a los que han sido afectados, se debería resignificar su importancia como fuente genuina de finan-

ciamiento, considerando que la UNDAV actúa como administradora de fondos y en realidad sólo el 5% de la contribución resulta el aporte neto, más allá de los beneficios que implican la vinculación, modalidad de transferencia y/o generación de conocimientos que pueda aportar a la misión institucional. Además, esto distorsiona la relevancia en el presupuesto de la fuente remanente de ejercicios anteriores, ya que una parte significativa está constituida por saldos pendientes de los convenios en ejecución.

Como parte de las acciones para fortalecer la generación de recursos genuinos extrapresupuestarios, se resalta la constitución de la Asociación Cooperadora de la UNDAV. La misma fue creada en el año 2011, y su creciente actividad contribuyó mediante convenios y apoyo financiero directo a financiar entre otras actividades las necesidades de becas estudiantiles y gastos de funcionamiento de la Escuela Secundaria Técnica UNDAV.

V. FUNCIÓN ACADÉMICA

Estructura y programación académica

Oferta académica

La oferta académica de la UNDAV está compuesta por 41 carreras, de las cuales 14 (34%) son de pregrado, 22 (54%) de grado y 5 (12%) de posgrado, en las dos modalidades de estudio: presencial y a distancia. Conforme lo establece su Estatuto, la UNDAV adopta una organización departamental.

La distribución de las carreras según unidad académica, tipo de carrera y modalidad de enseñanza (de acuerdo a lo informado por la propia institución en la Ficha SIEMI), es la siguiente:

Cuadro 9. Departamento de Ambiente y Turismo. Año 2016*

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEU	Modalidad
Especialización en Manejo Ambiental del Territorio	Especialización	382/15	Dictamen favorable 385/13	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Turismo	Grado	152/17	N/C	Presencial
Licenciatura en Ciencias Ambientales	Grado	83/14	N/C	Presencial
Licenciatura en Turismo	Grado	134/17	N/C	Presencial
Guía Universitario en Turismo	Pregrado	157/15	N/C	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas	Pregrado	2987/15	N/C	Presencial

Cuadro 10. Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Año 2016*

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEAU	Modalidad
Arquitectura	Grado	1108/17	Dictamen favorable 424/15	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Diseño Industrial	Grado	1109/17	N/C	Presencial
Licenciatura en Diseño Industrial	Grado	1875/16	N/C	Presencial
Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano**	Maestría	-	Dictamen favorable 446/16	A distancia
Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases	Pregrado	1691/13	N/C	Presencial
Tecnicatura en Intervención Socio-Comunitaria	Pregrado	554/12	N/C	A distancia

*Elaboración propia a partir de la información extraída de CONEAU Global, la información complementaria brindada por la Universidad y el Buscador de Títulos Oficiales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

** En convenio con la Universidad Nacional de Quilmes.

Cuadro 11. Departamento de Ciencias Sociales. Año 2016*

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEAU	Modalidad
Abogacía	Grado	2350/16	N/C	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Periodismo	Grado	201/17	N/C	Presencial
Licenciatura en Periodismo	Grado	1281/12	N/C	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	Pregrado	1525/13	N/C	Presencial
Tecnicatura en Política, Gestión y Comunicación	Pregrado	1372/13	N/C	A distancia
Especialización en Educación e Inclusión Social de los Jóvenes	Posgrado	539/15	Dictamen favorable 391/13	Presencial

Cuadro 12. Departamento de Humanidades y Artes. Año 2016*

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEAU	Modalidad
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Historia	Grado	2478/15	N/C	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular Museología y Repositorios Culturales y Naturales	Grado	552/12	N/C	A distancia
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Gestión Cultural	Grado	2370/15	N/C	Presencial
Licenciatura en Artes Audiovisuales	Grado	84/14	N/C	Presencial
Licenciatura en Gestión Cultural	Grado	2013/13	N/C	Presencial
Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas	Maestría	1629/15	Dictamen favorable 385/13	Presencial
Tecnicatura en Dirección de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Pregrado	1644/15	N/C	A distancia
Tecnicatura en Gestión Universitaria	Pregrado	1490/16	N/C	Presencial

Cuadro 13. Departamento de Salud y Actividad Física. Año 2016

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEAU	Modalidad
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Actividad Física y Deporte	Grado	2362/13	N/C	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enfermería	Grado	1078/15	N/C	Presencial
Licenciatura en Actividad Física y Deporte	Grado	82/14	N/C	Presencial
Licenciatura en Enfermería	Grado	1209/15	N/C	Presencial

Maestría en Educación Física y Deporte	Maestría	226/15	Dictamen favorable 403/14	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	Pregrado	167/15	N/C	Presencial
Enfermería Universitaria	Pregrado	81/14	N/C	Presencial

Cuadro 14. Departamento de Tecnología y Administración. Año 2016*

Carrera	Tipo	Res. Ministerial	CONEAU	Modalidad
Economía	Grado	3306/15	N/C	Presencial
Ingeniería en Informática	Grado	2151/15	Dictamen favorable 401/14	Presencial
Ingeniería en Materiales	Grado	106/17	Dictamen favorable 424/15	Presencial
Licenciatura en Gerencia de Empresas	Grado	662/14	N/C	A distancia
Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres	Pregrado	553/12	N/C	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz	Pregrado	272/15	N/C	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene de la Industria Mecánico-Automotriz	Pregrado	1371/13	N/C	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Domótica	Pregrado	1759/17	N/C	Presencial

*Elaboración propia a partir de la información extraída de CONEAU Global, la información complementaria brindada por la Universidad y el Buscador de Títulos Oficiales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Dado que el primer ciclo lectivo data del año 2011, resulta razonable que en la presente evaluación externa se tenga en cuenta todo el recorrido de la institución hasta 2016. Por ello es pertinente considerar dicho recorrido, desde lo previsto en el Proyecto de Creación presentado en 2007 y lo preceptuado en la Ley de Creación. Allí se estipula que “Será objetivo de la UNDAV que las carreras que constituyan su oferta académica no se superpongan con las de otras casas de altos estudios instaladas en la región sur del conurbano bonaerense, adecuando los programas y las currículas de estudio a un perfil específico vinculado a las características socioeconómicas y culturales del distrito en particular y de la región en general. Las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte, la Producción y el Trabajo serán lo sustantivo de las disciplinas en las que fundamentará su razón de ser” (artículo 3°). Mientras que el EA establece en su artículo 5° que “la UNDAV es una universidad pública, autónoma y cogobernada, que considera las características propias de la región e intenta convertirse en referente nacional e internacional para las disciplinas que la caracterizan. Está vinculada con el municipio, la provincia, la Nación y el mundo; es eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con desarrollo de líneas de investigación de excelencia socialmente útiles y al servicio de la innovación, la producción y el trabajo”.

Analizando la programación académica, se observa que la misma resulta coherente en relación con la misión y los objetivos institucionales. Los diferentes documentos consultados arrojan evidencias respecto a que lo realizado desde la puesta en marcha de la UNDAV se ajusta a los proyectos fundacionales que dieron origen a la misma y permiten afirmar que la Universidad cuenta con estudios sobre la demanda de formación profesional que requiere el territorio en el cual está asentada, y que le permiten diseñar su oferta académica. Además, surge de la reunión del CPE con los miembros del Consejo Social, que esa demanda se actualiza, entre otros mecanismos, a partir de las

inquietudes que dicho organismo presenta. Y de lo conversado con los Decanos, se desprende el papel fundamental que juegan los Consejos Departamentales y las Comisiones Curriculares en el estudio de la pertinencia, relevancia y factibilidad que justifiquen la creación de nuevas carreras; actividades que la Secretaría Académica apoya desde su Programa de Diseño, Seguimiento y Actualización de los Planes de Estudio que integra el Plan de Desarrollo Institucional Académico 2013-2017 aprobado por el Consejo Superior.

Otro aspecto a destacar, en relación con la programación académica, es la decisión de adoptar un modelo curricular en el cual se combinan dos interesantes innovaciones: el sistema de créditos y la denominada curricularización de la extensión universitaria mediante el Trabajo Social Comunitario (TSC). En cuanto al sistema de créditos vinculado a la generación de diseños curriculares flexibles, se señala en el IAI (parte I, pág. 132) que “la Universidad ha innovado a partir de un diseño curricular flexible y un modelo por áreas de conocimiento transversales a las carreras. Esto permite a los estudiantes elegir cursar sus materias ya sean obligatorias u optativas, siempre que las correlativas de ese plan de estudio lo permitan y que los contenidos a desarrollar en esa asignatura realmente puedan ser aprovechados de acuerdo a los conocimientos previos del estudiante”. Esta es una política académica que se orienta claramente al logro de lo establecido en el EA, cuando entre los fines de la Universidad se puntualiza “(b) Formar investigadores, profesionales, técnicos y ciudadanos, con sólidos conocimientos y pensamiento crítico para ejercer un rol activo en el desarrollo social, cultural y económico de la Nación” (artículo 8°). Mientras el Trabajo Social Comunitario (TSC), que también contribuye a alcanzar el fin estatutario antes citado, aporta además a la concreción del ítem (c) del artículo 8°, que expresa: “Formar ciudadanos reflexivos que respeten el orden institucional democrático y desarrollen valores éticos y solidarios, que promuevan la pluralidad y la justicia social”.

Respecto a la adopción de un modelo curricular basado en el sistema de créditos, en el IAI (parte I, pág. 133) se define que “Un crédito es la unidad de valoración de las enseñanzas que componen un plan de estudio. La característica más significativa es que no valora solamente las horas de clase, sino el esfuerzo efectivo para aprobar la asignatura (horas de clase, trabajo de campo, lecturas, trabajo en equipo, uso de simuladores, horas de preparación y realización de evaluaciones, etc.). Asimismo, se pueden reconocer actividades académicas afines que son instancias formativas, experiencias profesionales o trabajos afines a la carrera”. Este sistema es efectivamente más apropiado para desarrollar diseños curriculares flexibles, que posibiliten que los estudiantes: (a) puedan elegir una proporción de actividades curriculares conforme sus saberes previos y sus intereses; (b) aprendan mediante otras modalidades alternativas a la enseñanza universitaria tradicional; (c) transiten espacios curriculares en otras carreras, departamentos o universidades; y (d) accedan a oportunidades de movilidad internacional.

Si bien todas las carreras no poseen en la actualidad sus planes de estudio organizados en créditos, el proyecto es que todas migren a dicho sistema. Y para ello, la Secretaría Académica desarrolla un programa vinculado al diseño de planes de estudio y seguimiento curricular. En ese marco se está trabajando el pasaje a créditos de todos los planes de estudio. Para ello, la UNDAV busca que las carreras tengan alrededor del 75% de materias obligatorias y 25% de materias optativas. En las reuniones del CPE con Directores de Departamentos, Consejeros Departamentales, docentes y estudiantes, se observó un alto grado de satisfacción respecto de este modelo curricular.

En relación con el Trabajo Social Comunitario, también se percibió una importante aceptación de esta innovación por parte de los Directores de Departamentos, Consejeros Departamentales, docentes, graduados y estudiantes. A partir de información disponible en la página web de la Universidad se pueden sintetizar algunas ideas respecto del TSC:

- se desarrolla desde el comienzo de cada una de las carreras que dicta la UNDAV y tiene como principal objetivo producir en el estudiante la construcción de fuertes lazos comunitarios y actitud de involucramiento con la realidad social;

- busca generar en el futuro profesional conductas solidarias y compromiso social, inculcando valores que lo transforme en agente de cambio participando en su comunidad activamente;

- forma parte de la estructura curricular de todas las carreras de grado y pregrado, y su aprobación es requisito para la obtención del título.

También se manifestaron muy satisfechos con este dispositivo curricular la Secretaría de Extensión (porque potencia el desarrollo de la función a su cargo) y los integrantes del Consejo Social (porque consideran que esta es una de las maneras en que la Universidad se articula con las organizaciones del territorio). Algunos estudiantes y graduados agregaron otro aspecto positivo del TSC, valorando que la experiencia en el territorio fue una referencia importante para definir el tema de sus trabajos finales de graduación.

Organización académica

Según lo determina su EA, la UNDAV “adopta la estructura departamental como base de la organización de sus unidades académicas, con el objeto de proporcionar orientación sistemática al ejercicio de las funciones sustantivas, mediante el agrupamiento de áreas de conocimiento afines y la interacción entre profesores y estudiantes de las distintas carreras” (art, 20°). “Los Departamentos, donde se desarrollan las diferentes carreras, abordan los temas específicos desde las funciones sustantivas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior” (art. 21°).

En el IAI (parte I, pág. 133) se indica además que “De acuerdo al EA (art. 24 a art. 27) la UNDAV se organiza de forma matricial y articula cuatro tipos de órganos simultáneamente, los cuales arman un tejido estructural que vincula actividades docentes, de investigación, de

extensión, de transferencia y de gestión”. También en ese documento, se explicita que “La estructura organizacional de los Departamentos es matricial y combina dos líneas de conducción: el Decano y los Secretarios Departamentales, comunes a todas las carreras, y los Directores de Carreras (art.24)”. Esto significa, que en la práctica se estaría frente a una suerte de doble matricialidad. Una tendiente a la articulación de las funciones sustantivas y otra, con más desarrollo al interior de las unidades académicas, entre departamentos y carreras. A ello se suma, en lo relativo a lo estrictamente curricular, la existencia de espacios curriculares transversales, como el caso del TSC.

Analizando el funcionamiento de la gestión de las funciones sustantivas a nivel central como de las unidades académicas, se observa un interesante grado de articulación, que fue ponderado positivamente por las autoridades de nivel central, las departamentales y los docentes, y que se atribuyó en buena medida a la organización matricial.

Estructura de gestión académica

La gestión académica tiene su epicentro en la Secretaría Académica (SA) que “Es un órgano de gestión y administración de la Universidad y se constituye como nexo entre el Rectorado y la estructura departamental, a través de la articulación de sus funciones. (...) Su misión es el desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso de formación, acorde a los nuevos conocimientos, metodologías y técnicas de enseñanzas que se desarrollan en cada área y disciplina. Garantiza las condiciones de óptimo desarrollo del proceso de formación, implementa mecanismos de formación permanente de los recursos humanos abocados al proceso de formación de grado y pregrado. También tiene a su cargo la gestión académica de la formación de posgrado. (...) En este sentido, tiene a su cargo el desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos de la Universidad, en todos sus niveles de acuerdo con las políticas, estrategias y programas dispuestos por el Consejo Superior”, señala el IAI (parte I, pág. 36). Aunque con poste-

rrioridad a dicho informe, el desarrollo del posgrado pasó al ámbito de la Escuela de Posgrado dependiente de la Secretaría General, según lo establecido en la Resolución CS N° 213/16.

a) Gestión académica de pregrado y grado

Según el Informe de Autoevaluación Institucional, la Secretaría Académica despliega su actividad mediante una estructura funcional y varios programas.

De acuerdo a la estructura funcional dependen de la SA:

- Dirección General de Planificación y Gestión de Asuntos Docentes

- Dirección de Alumnos

- Centro de Educación Virtual

- Departamento de Biblioteca

- Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados.

Y los programas son:

- Programa de articulación, ingreso, apoyo, permanencia y retención (orientado a estudiantes)

- Programa de apoyo, seguimiento y evaluación de la enseñanza (función docente)

- Programa de diseño, seguimiento y actualización de planes de estudio

- Programa de investigación educativa.

Se ha podido constatar que, desde la perspectiva de las autoridades departamentales y los docentes, los programas de la Secretaría Académica contribuyen fuertemente al logro de las políticas de inclusión que se plantea la UNDAV desde el proyecto de creación, y que se plasman en el EA (art 8°, inc. d) que establece la siguiente finalidad: “Favorecer la permanencia, promoción, acompañamiento institucional e igualdad de oportunidades de los estudiantes”. Asimismo, los profesionales que integran los equipos de trabajo de dichos programas se manifiestan satisfechos de los logros de cada uno de estos.

Aunque formalmente no se trata de un programa, resulta también interesante la actividad del Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG), que luego se describe.

Se observan buenas prácticas de vinculación y complementación de la Secretaría Académica con otras Secretarías. Dos ejemplos que ilustran esto son: (a) las acciones compartidas entre la SA y la Secretaría de Extensión Universitaria para el desarrollo del Trabajo Social Comunitario; y, (b) el proyecto de la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva de elaboración de un banco de temas para tesinas o trabajos finales de graduación, tendiente a vincular a los estudiantes que se encuentran en la etapa de producción de dichos trabajos finales de carrera, con las líneas de investigación de la UNDAV, lo que implicaría el compromiso de los investigadores que desarrollan esas líneas, de dirigir las tesinas o trabajos finales.

b) Gestión académica de posgrado

Como se ha señalado, el planeamiento, desarrollo y evaluación del posgrado está a cargo, desde 2016, de la Escuela de Posgrado dependiente de la Secretaría General. A pesar de su reciente creación, dicha Escuela produjo una serie de normativas, guías e instructivos que están permitiendo ordenar el funcionamiento del cuarto nivel en la UNDAV.

Durante las reuniones del CPE con los coordinadores y docentes de carreras de posgrado, estos se expresaron muy satisfechos con el desarrollo de los cursos y carreras que actualmente oferta la Universidad, aunque en algunos casos (Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano) se mostraron preocupados por la escasa matrícula de la carrera.

Cabe señalar que, siendo aranceladas las carreras, las autoridades de la Escuela de Posgrado no cuentan con suficiente información ni disponibilidad presupuestaria sobre los ingresos por matrícula, que les posibilite planificar las actividades de cada carrera en particular, y de la Escuela en general.

Los estudiantes de posgrado se mostraron altamente complacidos por el desarrollo de las carreras que cursan y la calidad de los docentes, pero señalaron que en los inicios del cursado, se encontraron con importantes falencias en el funcionamiento administrativo del sistema (pago de aranceles, entrega de trabajos, etc.).

Cuerpo académico

Los docentes, según el EA, pueden ser ordinarios, interinos, extraordinarios, invitados y contratados. El art. 87° del EA establece que las categorías docentes son: “Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Adjunto y Profesor Auxiliar”, aunque luego, en el art 91° se determina que los auxiliares docentes “podrán ser de tres tipos: Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y Ayudante Alumno”. En el año 2016 la Universidad contaba con 1.158 docentes.

La planta docente distribuida por categoría y unidad académica de pertenencia, presenta la siguiente situación.

Cuadro 15. Docentes por Departamento según categoría. Año 2016

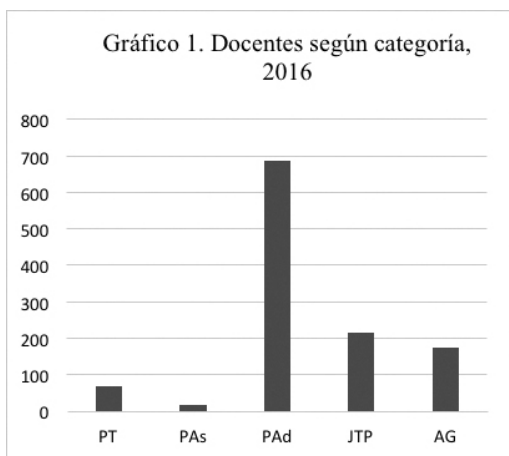
Departamento	PT	P As.	P Ad.	JTP	AG	TOTAL
Ambiente y Turismo	9	4	89	33	6	141
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	21	2	40	13	45	121
Ciencias Sociales	12	1	135	98	28	274
Humanidades y Artes	14	0	149	22	15	200
Salud y Actividad Física	3	6	220	26	17	272
Tecnología y Administración	8	4	51	24	63	150
Total	67	17	686	216	172	1.158

Fuente: Información complementaria brindada por la Secretaría Académica de la UNDAV.

Simplificando la clasificación en torno a las dos grandes categorías (profesores y auxiliares de docencia), el número de docentes

del ciclo académico 2016 presenta en las categorías de profesor un 66% del total y un 34% para la categoría de auxiliar de docencia. Estos guarismos indican claramente que la tendencia mayoritaria en la administración de los recursos humanos docentes está dirigida a la cobertura de las asignaturas.

Otro análisis de la distribución de las categorías docentes (Gráfico 1) muestra valores muy altos en la categoría profesores adjuntos (59%) y en cambio muy bajos en la categoría profesores titulares (15%). Ello revelaría que muchos docentes asociados o adjuntos cumplirían con idénticas responsabilidades que las que establece el EA en su art. 88° para los profesores titulares. En ese contexto, se señala la existencia de un 1% de profesores asociados que, según el Estatuto "...tendrán las mismas funciones y deberes de los titulares, aunque subordinados a los titulares, en lo que respecta al diseño y cumplimiento de la planificación académica". La observación no se relaciona con el porcentaje, sino porque contribuye a subrayar la interpretación respecto de que las categorías docentes asignadas no siempre guardan relación con las funciones que los docentes desempeñan.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información complementaria brindada por la UNDAV.

Al analizar la planta docente según situación contractual, observamos lo siguiente:

Cuadro 16. Docentes por Departamento según situación contractual. Año 2016

Departamento	Contratados	Ad honorem	Concurados	Interinos	Total
Ambiente y Turismo	104	1	30	6	141
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	99	0	10	12	121
Ciencias Sociales	233	5	16	20	274
Humanidades y Artes	146	4	19	31	200
Salud y Actividad Física	218	3	21	30	272
Tecnología y Administración	137	2	7	4	150
Total	937	15	103	103	1.158

Fuente: Información complementaria brindada por la UNDAV.

Significa que 937 (81%) del total de profesores y auxiliares se encuentran laboralmente en situación precaria como contratados; pero también que sólo el 9% de los docentes revista como ordinario, es decir que accedió a su cargo mediante un concurso regular. Asimismo se registra una asimetría entre los Departamentos, ya que mientras el Departamento de Ambiente y Turismo tiene 30 docentes regulares (29% del total del claustro), el Departamento de Tecnología y Administración posee sólo un 7% de profesores ordinarios.

Tomando el total de cargos docentes según las dedicaciones (Gráfico 2), se observa que el grueso refiere a docentes con más de un cargo de dedicación simple: 219 (28%) o sólo con un cargo de dedicación simple: 522 (66%). Esta distribución muestra cómo predomina el docente con dedicación simple, algo que impacta negativamente sobre

la calidad del funcionamiento académico de la institución, en tanto no se puede disponer de un conjunto de profesores y auxiliares que puedan aportar significativamente a la reformulación de los planes de estudio, la mejora de la enseñanza, la innovación didáctica, el desarrollo de la extensión y/o la investigación e incluso a su propia capacitación o perfeccionamiento.

En la reunión de las autoridades departamentales con el CPE, éstas mostraron su preocupación por una planta constituida en su mayoría por docentes con escasa dedicación. También opinaron en la misma dirección los profesores y auxiliares, en el transcurso del encuentro que el CPE mantuvo con ellos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada por la UNDAV.

Sobre el total de dedicaciones exclusivas un 62% pertenece al Departamento de Humanidades y Artes, y el 33% de las dedicaciones semiexclusivas al mismo Departamento.

Aunque la información complementaria sobre titulaciones de los docentes en el año 2016, aportada por la Universidad, presenta

algunas falencias, es posible considerar algunas cuestiones. Por una parte, solamente un 15% de los docentes cuyos títulos se precisaron, poseen algún título de posgrado; y entre ellos, un 34% son doctores, un 42% acredita una maestría y un 24% son especialistas. Entre los Departamentos con más doctores se destacan Ambiente y Turismo (13) y Humanidades y Artes (17), totalizando ambas unidades académicas el 64% de los docentes con doctorado. En el otro extremo está el Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo que apenas incluye en su planta docente un doctor y solamente un 7% de sus profesores y auxiliares docentes acreditan alguna formación de posgrado. Los datos al 2016 muestran una Universidad con un escaso porcentaje de profesores y auxiliares posgraduados y aunque la institución señala algunos programas que deberían haber contribuido a la formación de posgrado (que luego se mencionan), estos no parecen haber tenido un impacto relevante.

Finalmente, en relación con el cuerpo académico, se observa que en el IAI no se analizan cuestiones críticas como la escasa cantidad de docentes con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, la precarización de la situación contractual o los bajos índices de docentes posgraduados.

Ingreso y permanencia del cuerpo académico. Carrera docente

En concordancia con el art. 51° de la Ley de Educación Superior, el EA establece en su artículo 79° que “Los profesores ordinarios son los designados por el Consejo Superior, que acceden al cargo mediante concurso público y abierto, de antecedentes y oposición, conforme al Concurso Docente que dicta dicho Consejo.”

En el IAI (parte I, pág. 164) se destaca, en relación con el cuerpo académico de las carreras de pregrado y grado, que “La UNDAV entiende a la carrera académica como un sistema que contempla el ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes que en ella se desempeñan”. Pero, en el mismo informe, el tema del ingreso, la per-

manencia y la promoción de los docentes no es considerado más que mediante la afirmación general antes citada.

No obstante dicha mención, la única normativa vinculada a una eventual carrera docente es el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes aprobado por el Rector Organizador mediante Resolución N° 161/11, que sólo legisla sobre el ingreso. Tampoco están previstas en el Plan de Desarrollo Institucional Académico 2013-2017 acciones tendientes a diseñar e implementar la carrera académica.

En la reunión del CPE con el Consejo Superior se mencionó que dicho cuerpo colegiado estaba abocado a la tarea de elaborar una normativa sobre esa carrera y que la misma debía articularse con el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios.

Políticas de actualización y perfeccionamiento docente

La Universidad exhibe dos líneas de trabajo dirigidas a la formación, actualización y perfeccionamiento de sus docentes: (a) en el campo de la docencia universitaria; y (b) en relación con los campos disciplinares-profesionales.

Respecto de la formación en docencia universitaria, se está desarrollando el Trayecto Didáctico-Pedagógico para la Formación Docente, compuesto por módulos que abordan temáticas como: Didáctica del Nivel Superior, Currículum y Diseño de Proyectos de Enseñanza, Evaluación de los Aprendizajes en Educación Superior y Fundamentos de la Tecnología Educativa, entre otras. Los docentes que aprueben la totalidad de los módulos son acreditados como “Docentes Autorizados UNDAV”. Esta política es consistente con lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional Académico 2013-2017 respecto de la formación pedagógico-didáctica de profesores y auxiliares de la institución.

A modo de ejemplo, se observa que 83 docentes participaron en 2016 en los seminarios del Trayecto Didáctico Pedagógico para la Formación Docente, aunque cabe señalar que puede no tratarse en su totalidad de docentes de la UNDAV, ya que también pueden cursar estos

trayectos los docentes universitarios de otras instituciones, graduados universitarios o terciarios no universitarios.

En relación con la formación de los docentes en los campos disciplinares-profesionales, la UNDAV desarrolla diferentes estrategias. Algunas de ellas contribuyen a financiar total o parcialmente los estudios de posgrado de docentes-investigadores en otras universidades, como el caso de las Becas de Formación de Investigadores (PROFAP) o las Becas de Posgrado cofinanciadas UBA-UNDAV (a las que podían presentarse los docentes de la Universidad, aunque no en forma excluyente). En la reunión desarrollada entre los coordinadores y docentes de carreras de posgrado y el CPE se informó que las carreras de posgrado de la UNDAV otorgan un descuento del 50% en los aranceles a los docentes de la propia Universidad, y del 30% a docentes de otras universidades públicas.

Alumnos y graduados

Alumnos

La matrícula de la UNDAV en 2016 alcanzaba un total de 11.192 estudiantes de pregrado y grado, distribuidos del siguiente modo, conforme las modalidades que ofrece la institución: presencial 9.683 (87%) y a distancia 1.509 (13%).

Distribuida según Departamentos y Carreras, la matrícula estudiantil de pregrado y grado se presenta del siguiente modo:

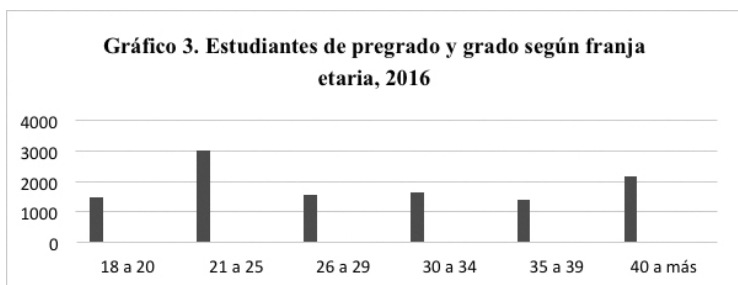
Cuadro 17. Cantidad de estudiantes regulares de pregrado y grado por Departamento y carrera. Año 2016

Departamento	Carrera	Matrícula
Ambiente y Turismo	CCC Lic. en Turismo	35
	Lic. en Turismo	539
	Tec. en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas	88
	Guía Universitario en Turismo	263
	Lic. en Ciencias Ambientales	368

Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Arquitectura	638
	Lic. en Diseño Industrial	118
	Tec. en Diseño de Marcas y Envases	140
	CCC Lic. en Diseño Industrial	13
	Tec. en Intervención Sociocomunitaria	205
Humanidades y Artes	Lic. en Artes Audiovisuales	1.019
	Lic. en Gestión Cultural	290
	Tec. en Dirección de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	225
	Tec. en Gestión Universitaria	41
	CCC Lic. en Gestión Cultural	26
	CCC Lic. en Historia	197
	CCC Lic. en Museología y Repositorios Culturales y Naturales	126
Salud y Actividad Física	Lic. en Enfermería	1.217
	Lic. en Actividad Física y Deporte	581
	Tec. Univ. en Prótesis Dental	368
	CCC Lic. en Enfermería	320
	CCC Lic. en Actividad Física y Deporte	56
Tecnología y Administración	Economía	68
	Ingeniería en Informática	635
	Ingeniería en Materiales	59
	Lic. en Gerencia de Empresas	445
	Tec. para la Gestión de Empresas Fúnebres	25
	Tec. Univ. en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz	36
	Tec. Univ. en Seguridad e Higiene de la Industria Mecánico-Automot.	180
Ciencias Sociales	Lic. en Periodismo	831
	Abogacía	1.665
	Tec. en Política, Gestión y Comunicación	267
	CCC Lic. en Periodismo	108
Total		11.192

Fuente: Información adicional brindada por la UNDAV.

Agrupando los estudiantes en franjas etarias, se observa la siguiente distribución: Puntos en miles/ “40 o más”.



Fuente: Información adicional brindada por la UNDAV.

Resulta llamativo que, por una parte, los estudiantes presumiblemente recién egresados del nivel medio (18 a 20 años) representen sólo el 13% del total de la matrícula, mientras que los estudiantes de la franja etaria 35 a 39 años alcancen un 27% y los mayores de 40 un 12%. Sumando estos últimos intervalos se observa que un 39% de la matrícula de la UNDAV supera los 35 años de edad.

En cuanto a la situación laboral: trabajan 4.301 (38%) estudiantes, 5.037 (45%) no trabajan y 1.948 no respondieron.

Tomando el nivel de estudios de los padres, se encuentran los siguientes resultados:

Cuadro 18. Estudiantes según nivel educativos de los padres. Año 2016 (%)

Nivel educativo	Madre	Padre
Secundario completo	23%	21%
Secundario incompleto	15%	18%
Primaria completa	21%	21%
Primaria incompleta	9%	11%
Posgrado	1%	1%

Superiores completos	11%	5%
Superiores incompletos	3%	2%
Universitarios completos	8%	6%
Universitarios incompletos	5%	6%
No hizo estudios	1%	2%
No contestó	4%	9%

Fuente: Información complementaria brindada por UNDAV.

Esto posibilita caracterizar a la población mayoritaria como de primera generación de universitarios, teniendo en cuenta que solamente un 9% de las madres y un 7% de los padres alcanzaron estudios universitarios completos (incluyendo el 1% de posgrado en cada caso). Si a esto se sumara el 11% de madres con estudios superiores completos y el 5% de padres con el mismo nivel de estudios, esa identificación igualmente se mantendría.

En tanto el primer ciclo lectivo ha sido en 2011 y a 2016 sólo han transcurrido 6 años de actividades de formación, y teniendo en cuenta que en varios casos hay carreras que comenzaron luego de 2011, carece de sentido el análisis sobre la evolución de la matrícula y la evolución de los nuevos inscriptos, ya que no habría elementos significativos para esta evaluación.

Política de ingreso y permanencia de estudiantes

La institución evaluada posee una fuerte política relacionada con el ingreso y permanencia de estudiantes, que bien puede identificarse como uno de sus mandatos fundacionales. En una publicación acerca de su creación y puesta en marcha, se señala: “Afrontar, por ejemplo, el desafío de pensar la inclusión en el contexto de la educación superior universitaria, en la serena convicción de que ese reto implica contribuir a sentar las bases de una transformación del sistema universitario, es un compromiso de enorme significación. Representa, entre muchas otras cosas, el esfuerzo de actores diversos, armar equipo para

un objetivo común y contar con políticas públicas nacionales que lo hagan posible”. Precisamente en el Dictamen de la CONEAU sobre la solicitud de puesta en marcha de la institución se destaca entre los principales fines institucionales, detallados en el art. 5° del Estatuto Provisorio “...favorecer la retención, promoción y acompañamiento institucional de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios; hacer de la equidad y de la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación y perfeccionamiento”.

El responsable de concretar estas políticas es el Programa de articulación, ingreso, apoyo, permanencia y retención (orientado a estudiantes) de la Secretaría Académica, que entre sus objetivos plantea:

- Promover y afianzar acciones de articulación con la jurisdicción, para incorporar el ingreso a la Universidad en los trayectos curriculares de la educación secundaria.

- Ofrecer a los aspirantes a las carreras de grado y pregrado, una instancia formativa que les permita obtener herramientas para hacer frente a estudios superiores y a la lógica administrativo-académica de la Universidad.

En esta dirección, el documento marco del Programa de Ingreso desarrolla interesantes conceptos teóricos y propuestas metodológicas, orientados a concretar lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 27204, que determina que “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”. Desde la Coordinación del Programa de Ingreso se señala que la puesta en marcha de un programa de ingreso no eliminatorio (que no es irrestricto porque requiere el 75% de asistencia y la entrega de TFI) conlleva la responsabilidad de que el mismo cumpla con sus objetivos. Esto requiere que el ingreso de todos los estudiantes a la Universidad se acompañe de un dispositivo de formación sólida mediante un sistema

de acompañamiento que colabore con la formación con calidad y la graduación. En consecuencia, el Programa de articulación, ingreso, apoyo, permanencia y retención también incluye estos objetivos:

- Diseñar y realizar acciones complementarias de apoyo en el grado y pregrado para el acompañamiento de los estudiantes durante el primer año de sus estudios universitarios.

- Prevenir el desgranamiento de los estudiantes a través de acciones de seguimiento para su reinserción y retención.

Entre los dispositivos y acciones que impulsa, apuntando al aumento, la retención y la graduación, la UNDAV ha generado un Programa de Tutores. Esta actividad es desarrollada por graduados universitarios, que despliegan su acción en los Departamentos, pero coordinados desde la Secretaría Académica. Los tutores reciben del EPGPI (Equipo Pedagógico General del Programa de Ingreso) informes sobre los estudiantes caracterizados como potenciales alumnos “en riesgo” de deserción y realizan una tarea de seguimiento y contención permanente, a través de diferentes medios (contacto telefónico, correo electrónico, reuniones personales, etc.). En todas las reuniones del CPE con las autoridades de los Departamentos y las carreras, la actividad de los tutores fue destacada como muy positiva. En 2016, 1.651 estudiantes participaron del espacio de las tutorías, lo que implica un importante nivel de cobertura. A su vez, 1.173 estudiantes participaron de los talleres de apoyo, propuesta de asistencia al estudiante, que abarca desarrollo de talleres para los alumnos que finalizaron el Programa de Ingreso, con la sugerencia de cantidad de asignaturas a inscribirse. La propuesta surge del análisis y evaluación que realiza el equipo docente del Programa de Ingreso. Las temáticas de estos talleres son: lecto-comprensión, informática para adultos mayores, física, ciencias y matemática.

Becas y otros programas de bienestar estudiantil

La institución canaliza todo lo relativo a becas y ayudas económicas destinadas a favorecer la permanencia y retención de los alumnos

cuya situación socioeconómica dificulta la continuidad de sus estudios, a través de Dirección de Gestión de Bienestar Universitario dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa. Esta Dirección trabaja sobre cinco ejes fundamentales: becas, cultura, salud, participación estudiantil y deportes y recreación.

En relación con las becas, la tarea fundamental está dirigida a orientar a los estudiantes para que puedan aplicar a diversas becas nacionales (Progresar, Programa Nacional de Becas Bicentenario, Programa Nacional de Becas Universitarias, PRONAFE, etc.) y a obtener otros beneficios como el boleto estudiantil gratuito. En este rubro, y como la Universidad no puede acceder a bases de datos de algunos programas nacionales, existe una información precaria que establece en 321 los estudiantes beneficiados con becas nacionales.

Por otro lado, con el apoyo de la Asociación Cooperadora UNDAV, se implementó el Programa Interno de Becas “Cursar” dirigido a estudiantes ingresantes y avanzados mayores de 27 a 35 años (según las carreras), que supone dos tipos de subsidios: apuntes y refrigerios. En este último período, de una oferta de 50 becas Cursar, sólo se cubrieron 46, aun cuando la oferta es muy reducida.

Según informó el responsable de la Dirección de Gestión de Bienestar Universitario, el área a su cargo maneja información recolectada por el Programa Ingreso acerca de los perfiles socioeconómicos de los estudiantes, pero esta no parece estar sistematizada. Como tampoco se cuenta con un mapa completo de necesidades y beneficios recibidos por los estudiantes.

Por su parte, en la reunión sostenida con el CPE los estudiantes manifestaron una alta satisfacción respecto al modo en que se los asesora para aplicar a las becas nacionales; destacaron como muy apropiado que la UNDAV ofrezca becas a estudiantes mayores de 30 años o extranjeros (que no pueden postularse a becas nacionales); presentaron su interés por contar con un comedor universitario y señalaron que la ludoteca es un servicio muy importante para muchos de ellos.

Otra cuestión vinculada con políticas y acciones para favorecer la permanencia y retención de los alumnos es la existencia de la Comisión de Discapacidad. Sin embargo, se puede observar en la infraestructura actual, una proporción importante de barreras arquitectónicas para personas portadoras de discapacidad (no sólo estudiantes, sino también docentes y no docentes).

Se descartó analizar la relación entre duración real y teórica de las carreras, en virtud de que muchas carreras no han finalizado el ciclo de su primera cohorte y un plazo de 6 años (desde el inicio del primer ciclo lectivo) no permite elaborar series estadísticas significativas.

Graduados

Dado que el inicio de las actividades académicas data de 2011, sólo se presenta el total de graduados por carrera en el caso de aquellas que a 2016 ya poseen egresados. Los datos son los siguientes:

Cuadro 19. Total de graduados por carrera. Año 2016

Carrera	Graduados
Guía Universitario en Turismo	5
Lic. en Ciencias Ambientales	7
Tec. en Diseño de Marcas y Envases	9
Tec. en Intervención Sociocomunitaria	11
Lic. en Artes Audiovisuales	0
Lic. en Gestión Cultural	1
Tec. en Dirección de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	31
Tec. en Gestión Universitaria	2
CCC Lic. en Historia	1
CCC Lic. en Museología y Repositorios Culturales y Naturales	50
Lic. en Enfermería	5
Lic. en Actividad Física y Deporte	4

CCC Lic. en Enfermería	6
CCC Lic. en Actividad Física y Deporte	11
Tec. para la Gestión de Empresas Fúnebres	2
Tec. Univ. en Seguridad e Higiene de la Industria Mecánico-Automotriz	14
Lic. en Periodismo	13
Tec. en Política, Gestión y Comunicación	6
Total	178

Fuente: Información complementaria brindada por la UNDAV.

Si bien se trata de una institución que se encuentra transitando sus primeros años de trayectoria, existe en el ámbito de la Secretaría Académica un Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG). El Laboratorio MIG-UNDAV elabora e instrumenta un dispositivo de relevamiento estadístico e investigación permanente sobre la trayectoria y la modalidad de inserción de los egresados y las características de la demanda que plantea el sector productivo de la región, a las carreras universitarias de esta institución. En 2017 ha editado un primer documento de trabajo denominado “Demanda de calificaciones profesionales e inserción laboral de carreras” con algunos análisis iniciales.

Se estima que, si tal como se expresa en la página web de la UNDAV “El objeto de estos relevamientos y estudios es conocer las trayectorias laborales de los egresados, sus modalidades de inserción en el mercado de trabajo, las profesiones más demandadas, las características de esta demanda y cuáles son los requerimientos de la formación necesarios con posterioridad al egreso, así como cuáles son las áreas en que las carreras se pueden ir modificando para facilitar los cambios de currículum que logren una mayor diversidad y amplitud respecto de los requerimientos de la demanda”, la Universidad irá contando con información que le permitirá evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los graduados; precisar la demanda de carreras y ajustar los planes de estudio.

VI. EDUCACIÓN A DISTANCIA

La misión, valores y objetivos del área de Educación a Distancia se derivan directamente de los principios explicitados en el Proyecto Institucional de la Universidad. La Resolución 470/11 expresa el potencial de la modalidad para favorecer la construcción de proyectos de enseñanza flexibles en el tiempo y el espacio, que faciliten la incorporación de estudiantes al sistema superior de enseñanza, a partir del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

La Universidad inició sus actividades con un proyecto de educación a distancia como un sistema único para toda la Universidad, considerando el potencial de las TICs para brindar una educación innovadora e inclusiva. Luego de 5 años de funcionamiento del proyecto, y logrando convertirse en un área dinámica con crecimiento sostenido, se aprueba la implementación del Centro de Educación Virtual (CEV). La creación de este Centro, por Res. Rectoral 581/16, tuvo como objetivo ampliar la oferta académica. La misma Resolución expresa que se trata de una política educativa en busca de la democratización del acceso a la educación superior. Las carreras de grado y pregrado no están aranceladas.

En un desarrollo gradual la Universidad cuenta con una considerable oferta académica, cuyo crecimiento se visualiza en el informe de ingreso a las aulas virtuales y en la cantidad de carreras a distancia que ofrece. El CEV da cuenta de ello, a través de las ofertas de carreras a distancia, 5 en pregrado, 2 de grado y 5 de posgrado, con una amplia oferta educativa para la zona de influencia.

Al momento de crear carreras nuevas, buscan no generar ofertas iguales a las ya existentes en universidades aledañas; las carreras ofrecidas a distancia no cuentan con ofertas presenciales simultáneas.

La inserción de la Universidad en relación con las carreras a distancia es congruente con el medio local y regional, dado que promueve una educación con mayor flexibilidad en tiempo y espacio, que permite llegar a un grupo de personas geográficamente dispersas, ofreciendo 11 Nodos de Extensión Áulicos Virtuales (NEAVs) de apoyo, distantes de la institución central, en los cuales todas las asignaturas tienen examen final presencial, que pueden ser rendidos tanto en la sede de la UNDAV, como en todos los NEAVs habilitados.

Estructura y programación académica a distancia

Según información extraída de la página de acceso al campus virtual, la estructura del CEV actualmente es la siguiente:

- Dirección
- Soporte a la Dirección
- Coordinación y Asistencia de Carreras
- Área Administración
- Área Desarrollo
- Área Seguimiento
- Área Producción
- Área Tecnológica

De la entrevista del CPE con las autoridades, surge que el CEV está en proceso de reordenamiento de sus funciones.

El Área Tecnológica del CEV tiene a su cargo la instalación y mantenimiento del campus virtual de la Universidad. La plataforma de educación virtual esta implementada en Moodle, este es un software libre de código abierto, con Licencia Pública GNU (GPL), por lo tanto las instituciones educativas que lo instalen están autorizadas a copiar, usar y modificar la misma en función de sus requerimientos. La elección de esta plataforma permite la creación de cursos virtuales y cursos de apoyo a la presencialidad. Además, la plataforma privilegia que el alumno asuma un rol activo en el proceso de aprendizaje.

La interface de la plataforma es dinámica y está estructurada según cuatro campos:

- Campus Carreras de Pregrado y Grado Modalidad Presencial
- Campus Carreras Pregrado y Grado Modalidad a Distancia
- Campus Carreras Posgrado Modalidad Presencial y a Distancia
- Campus Cursos de Extensión Modalidad a Distancia

El CEV ofrece soporte tecnológico y didáctico acorde con los nuevos desarrollos tecnológicos instalados, como aulas virtuales en la plataforma Moodle y clases por streaming de video.

En cada campus virtual, donde se desarrollan las propuestas pedagógicas y el material de trabajo correspondiente, existen programas de las materias, bibliografía, propuestas de actividades semanales, indicaciones de los exámenes finales y otros recursos de comunicación, acordes al pregrado, grado o posgrado.

El único Departamento que no registra carreras con modalidad a distancia es el de Ambiente y Turismo. Todas las carreras de posgrado a distancia cuentan con dictamen favorable de la CONEAU.

Desde el CEV se realiza el acompañamiento a los Directores de Carrera en los aspectos pedagógicos relacionados con la modalidad, al igual que el acompañamiento y asistencia en las actividades de los profesores de las materias de las carreras a distancia, en la producción del material didáctico, el diseño de las actividades virtuales y los trabajos prácticos. Todo esto se visualiza en la organización de las aulas virtuales, que son adecuadas a la modalidad.

El equipo del Área de Seguimiento está integrado por los tecnólogos educativos que acompañan a los alumnos durante la cursada, dentro de las aulas virtuales, al mismo tiempo que asisten a los docentes ante posibles eventualidades. Los profesores virtuales entrevistados valoran las posibilidades que les ofrecen desde el CEV, tanto en relación con los tecnólogos educativos, como con los desarrolladores.

El Área de Desarrollo tiene como función el armado de las propuestas pedagógicas para la modalidad virtual, trabajando con

los docentes especialistas de la disciplina (contenidistas). Por otro lado, el Área de Producción (audiovisual-multimedial) tiene a cargo los contenidos multimediales, como material de aporte a las aulas virtuales.

Existe en el Campus Virtual para Carreras de Pregrado y Grado Modalidad a Distancia un espacio denominado Aulas del Tecnólogo, en el cual se dispone de contenidos para los alumnos, relacionados con la modalidad virtual. Existe un aula por carrera y está organizada con diferentes pestañas en las que se encuentran información y recursos específicos. Su objetivo es brindar apoyo y orientación necesarios a los alumnos.

En el Campus Carreras Posgrado Modalidad Presencial y a Distancia existe un programa de alfabetización digital con orientaciones para recorrer el aula y para la adaptación a la modalidad.

La planificación y la coordinación de la actividad a distancia están centralizadas en el CEV. No obstante, al tener la Universidad una estructura matricial, las carreras, sean presenciales o a distancia, dependen de los Departamentos, asesorando el CEV en las carreras con modalidad a distancia a través del equipo de desarrollo de material didáctico y los tecnólogos-educativos. En el caso de las materias presenciales que lo requieran, también realizan el asesoramiento y apoyo tecnológico.

La manera en que se estructuran las aulas virtuales es clara y cuenta con materiales de apoyo al uso y desenvolvimiento dentro de las mismas. También se aprovechan materiales y recursos producidos en otros contextos. Se ofrece material de lectura que se complementa con guías y actividades. Se establecen medios de comunicación asincrónica y/o sincrónica. El CEV tiene espacios físicos propios en los que se vinculan las prestaciones que realizan; un sector donde están los servidores y técnicos; y a su vez cuenta con un espacio donde trabajan los tecnólogos educativos y otros integrantes.

Cuerpo académico

La Resolución 470/11 estipula que el régimen docente será el mismo que en la modalidad presencial; el profesor estará a cargo de la materia y el tecnólogo educativo realizará tareas de apoyo y será el que lo acompañará y lo guiará durante la cursada de la materia. En promedio, cada comisión atendida por un profesor cuenta con un grupo de 70 alumnos. Se debería rever la relación docente/alumno, ya que la Res. 470/11 prevé que por cada 40 alumnos habrá un profesor. Ello teniendo en cuenta que el modelo pedagógico se caracteriza por su flexibilidad y la interacción entre docentes y alumnos mediados por las tecnologías.

La UNDAV ofrece capacitación a los docentes, la cual está registrada en el campus virtual. Los cursos que integran el trayecto son:

- Currículum y Diseño de Proyectos de Enseñanza
- Didáctica del Nivel Superior
- Evaluación de los aprendizajes en Educación Superior
- Fundamentos de la Tecnología Educativa

Con respecto a la estructura del CEV, se observa que al momento de la evaluación externa se encuentra en un proceso de cambio. A partir de las entrevistas se desprende que al poner en funcionamiento la implementación del Centro, surgieron adecuaciones a fin de ofrecer un mejor servicio. No obstante, se estima que su propuesta resulta adecuada, la nueva estructura es viable y su funcionamiento es acorde con las acciones que se llevarán a cabo en concordancia con los objetivos prefijados por la UNDAV. Por último, se considera conveniente otorgar una mayor asignación presupuestaria que permita generar nuevas carreras, equilibrar la planta de personal del CEV y así atender toda la demanda.

Por último, se advierte que la presente evaluación del CEV es genérica y no está sustentada en la Resolución Ministerial N° 2641/17. La evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distan-

cia (SIED) establecida en dicha norma, y que tiene características específicas y no equiparables a la evaluación realizada en el marco de esta evaluación institucional, se está organizando de acuerdo a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 4389/17, por lo que se sugiere a la Universidad arbitrar las medidas que resultaren necesarias para su adecuación a la nueva normativa y solicitar la evaluación del SIED por parte de esta Comisión y la posterior validación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, según los procedimientos que los organismos intervinientes establezcan.

VII. FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La estructura de gestión de la función investigación es organizada desde la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva (SIISP), dependiente del Rectorado. Desde sus inicios, la UNDAV cuenta con este ámbito específico para llevar adelante su política de investigación, desarrollo tecnológico y divulgación científica.

En el IAI (parte I, pág. 42) se define a la SIISP como “una unidad de gestión administrativa y política encargada de elaborar y proponer al Consejo Superior y al Rector políticas y programas de investigación y gestionar su implementación, así como evaluar su desarrollo y cumplimiento en los términos que lo establece el Proyecto Institucional Universitario (PIU) y el EA y en consonancia con los lineamientos generales establecidos por el Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio Nacional de Educación y Deporte”.

La gran mayoría de los proyectos en ejecución se encuentran radicados en los distintos Departamentos, los que no siempre cuentan con secretarías departamentales específicas encargadas de la administración y gestión de los proyectos. En general, existen pequeñas unidades de investigación y transferencia por unidad académica, que colaboran con los Decanos de los Departamentos y la SIISP.

Los observatorios constituyen una particularidad organizativa de la UNDAV. En el PIU se mencionaba que “con la finalidad de desarrollar espacios que estudien temáticas específicas, relacionadas con las áreas de conocimiento de la Universidad, se crean tres observatorios, inicialmente dependientes de la Secretaría General, abocados a la producción y sistematización de información procurando fortalecer el vínculo con la sociedad. Los observatorios ofrecerán insumos para la

Universidad y para todos aquellos actores sociales que los requieran”. En la actualidad su funcionamiento está regulado por la ordenanza CS 025/2014, y continúan radicados en Secretaría General, pero ya son seis (de Desarrollo Territorial, de Seguridad Ciudadana, de Ciudadanía Cultural, de Políticas Laborales, de Derechos de Niñas, Adolescentes y Jóvenes y de Políticas Públicas). Si bien sus tareas están prioritariamente orientadas a la relación con la comunidad, su carácter transversal posibilita que muchas de las actividades que realizan sean también de investigación y transferencia, radicando incluso algunos proyectos específicos.

El Consejo Asesor cuenta con representantes de todos los Departamentos y es parte de la SIISP en tareas de evaluación. El Consejo Asesor de la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva (CA SIISP) está integrado por representantes de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Investigación y de los distintos departamentos de la UNDAV. Según la Resolución CS N° 188/2014 tiene como funciones: “a) asesorar en la definición de las líneas y objetivos de investigación e innovación socio-productiva que constituyen insumos para el desarrollo de las funciones de docencia y extensión según la visión y misión de la Universidad; b) colaborar en la articulación de los programas y proyectos tendientes al desarrollo de las líneas de investigación prioritarias y al logro de los objetivos institucionales en materia de investigación e innovación socioproductiva; c) elevar a consideración del Rector los proyectos y programas de carácter extraordinario; d) proponer criterios para supervisar el otorgamiento de becas, subsidios y otras modalidades que faciliten las actividades de investigación e innovación socioproductiva; y, e) asesorar con relación al desarrollo, el diseño e implementación de actividades de posgrado, así como para el otorgamiento de becas de apoyo para la asistencia a estas actividades”. Este Consejo Asesor es el único espacio institucional multiparticipativo donde se discuten y elaboran políticas para el área. Pese a la trascendencia de sus funciones, no figura en el organigrama institucional.

En el IAI (parte II, pág. 63) se consigna que “la SIISP cuenta al momento de redacción de este informe (2015) con un total de once integrantes dedicados a las actividades de apoyo en la gestión de las actividades de investigación de la Universidad. Dichos recursos humanos de apoyo en su mayor parte tienen un perfil profesional universitario distribuidos en distintas funciones vinculadas con tareas de gestión administrativa, el Área de Investigación (Gestión de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo) y el Área de Posgrado. En cuanto al perfil de formación de los integrantes de la Secretaría, más de la mitad cuenta con estudios de posgrado (cuatro con nivel de doctorado, tres con nivel de maestría), y el personal restante se distribuye en dos con nivel de licenciatura, uno con nivel de tecnicatura y un estudiante de licenciatura”. De acuerdo con los datos actuales, obtenidos durante la visita del CPE, ese número de personal de apoyo de la SIISP ha disminuido.

En función de lo mencionado hasta aquí, se considera que la estructura de gestión actual de la función investigación resulta insuficiente para el desarrollo de la actividad, cuya jerarquización a partir de la normalización es indiscutible y ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de la dimensión.

Este proceso debería estar acompañado de un incremento en la cantidad del personal afectado al área, así como de una mejora en su calificación; de un fortalecimiento de las estructuras departamentales; de una mayor institucionalización, reglamentación y coordinación entre los distintos ámbitos donde se producen actividades de investigación y transferencia.

Políticas de investigación

En el PIU la UNDAV define que “abordará temas y problemas de investigación relevantes en función de su compromiso social. Para su resolución se planteará un abordaje caracterizado por la amplitud disciplinar, en correspondencia con las exigencias de las políticas de

I+D actuales. La investigación, sensible a los problemas del ámbito local, deberá estar atenta a las demandas surgidas de aquellas áreas de intervención identificadas como prioritarias por su contribución al desarrollo. Ello exigirá facilitar la transferencia de los conocimientos producidos por la comunidad científica, con vistas a contribuir con la formulación de programas y proyectos orientados a la resolución de problemas del medio”.

Puede observarse que los esfuerzos institucionales están orientados a conseguir que las políticas de investigación y transferencia estén en sintonía con la misión y los objetivos institucionales. El ejercicio de la gestión en la función guarda coherencia con las definiciones y los rumbos previamente consensuados y aprobados. Las líneas de investigación son definidas a partir de las prioridades que establecen los Departamentos, éstos acompañan la política llevada adelante por la SIISP, se procura que los docentes que realizan actividades de investigación se inserten de manera progresiva en el Sistema Científico Tecnológico Nacional, se fomenta la incorporación de estudiantes y jóvenes graduados y se sostiene una convocatoria periódica de proyectos pese a las dificultades presupuestarias. De hecho, existe una convocatoria sin financiamiento denominada PRIICA (Proyectos de Reconocimiento Institucional de Investigaciones Científicas y Artísticas).

Las líneas de investigación que surgen de los Departamentos guardan total coherencia con las áreas de conocimiento disciplinar que se establecieron como prioritarias en la ley de creación de la UN-DAV. En este sentido, cabe destacar que durante la visita del CPE se informó que las dos terceras partes de los proyectos en ejecución se vinculan directamente con Avellaneda y/o el AMBA, en estrecha relación con el Consejo Social.

En el IAI (parte II, pág. 80) se consigna que desde sus inicios en 2011 hasta el año 2015 inclusive, la Universidad ha aprobado y ejecutado 77 Proyectos de Investigación y Desarrollo, de los cuales 61 se encontraban en ejecución al momento de cierre del informe.

La cantidad de proyectos ha sido creciente durante el período analizado.

Mayoritariamente se ejecutan con financiamiento propio, pero es muy destacada la participación de la UNDAV en distintas convocatorias para otras fuentes de financiamiento. Este desarrollo se ha obtenido a partir de múltiples tipos de convocatorias UNDAVCyT, PROAPI, PAIO, PDTS, PICTO, D TEC/MINCYT, ANPCyT/MCTIP, Consenso Sur SPU, Convocatoria Sábado SPU, Proyectos Asociativos de Diseño.

Se observan diferentes grados de desarrollo de las actividades de investigación entre los Departamentos, en particular se destaca el de Ambiente y Turismo en cuanto a la cantidad de proyectos ejecutados y en ejecución.

No se identifican con claridad líneas de trabajo transversales entre los distintos Departamentos; la promoción de trabajos interdepartamentales podría potenciar el desarrollo de la investigación al permitir la formación de nuevos grupos de investigación. Así las áreas con mayor desarrollo podrían impulsar a aquellas con menor desarrollo.

De acuerdo a lo indicado en el IAI (parte II, pág. 92), durante el año 2015 la Universidad contó con 161 docentes investigadores y becarios activos, sin que se indique ninguna aclaración sobre la dedicación docente de cada uno de ellos. Durante la visita del CPE se informó que actualmente ese número asciende a 184, de los cuales 41 son docentes con dedicación semiexclusiva o exclusiva, y 25 son becarios con dedicación exclusiva.

Se informa también que la UNDAV tenía en ese momento 17 becarios doctorales cofinanciados con CONICET, de los cuales 8 poseían además cargo docente, y los otros 9 sólo sede de trabajo para llevar adelante sus actividades. Asimismo, por fuera de las convocatorias a becas cofinanciadas, había una becaria interna doctoral de CONICET, con sede de trabajo en el Departamento de Ambiente y Turismo de la UNDAV. Al momento de la visita del CPE se informó

sobre 4 docentes investigadores de CONICET que están radicados en el mencionado Departamento.

En el año 2014, 60 docentes investigadores se presentaron para participar del proceso de categorización, existiendo a ese momento 6 docentes categorizados. Al momento del cierre de este informe se esperaba el resultado de este proceso, el que puede generar un impacto trascendente al permitirle a un número importante de investigadores comenzar a dirigir proyectos. También se destaca la participación de 69 alumnos de grado y 25 de posgrado, en los distintos equipos de investigación.

A partir de todos estos indicadores se puede sostener que, pese al carácter absolutamente incipiente de una institución que ha recorrido muy pocos años desde su fundación, las políticas definidas han favorecido e impulsado la generación de proyectos, la participación de docentes y la formación de equipos de investigación.

Difusión de resultados

UNDAV posee instrumentos adecuados para la difusión de los resultados de la producción científica. Desde el año 2015 se edita *Cartografías del Sur*, revista multidisciplinaria en ciencias, artes y tecnologías, que ha editado on line y en formato papel 5 números hasta el momento. La misma constituye el principal órgano de difusión de las actividades de investigación llevadas a cabo en la Universidad, y cuenta con un Consejo Académico integrado por destacados representantes de múltiples universidades y disciplinas.

En 2015 se crea el Repositorio Documental y de Datos de la UNDAV (Res. 320/15), que tiene por objetivo organizar, preservar y difundir la producción científico-tecnológica editada e inédita de los miembros de la comunidad académica (investigadores, tecnólogos, docentes, becarios y estudiantes de grado y posgrado), fomentando el acceso público y gratuito a la producción científico-tecnológica. Esta acción es reciente, por lo que no se consignan en el IAI resultados

cuantitativos que permitan evaluar su eficacia como instrumento de divulgación. Cabe destacar que el formato diseñado se ajusta a las pautas que rigen en el sistema universitario, en cuanto, por ejemplo, al establecimiento de una política de acceso abierto.

Si bien la política de difusión es adecuada, la misma podría fortalecerse a través de la jerarquización permanente de las publicaciones existentes, así como la generación de otros canales de difusión. La editorial de la Universidad es un instrumento privilegiado que puede contribuir a la difusión de los resultados de investigación. Adicionalmente debería estimularse la publicación de las investigaciones realizadas en revistas indexadas del sistema científico y en actas de congresos nacionales e internacionales.

Evaluación y capacitación

De acuerdo a lo informado en el IAI (parte II, pág. 63) “los proyectos de investigación y becas presentados a las distintas convocatorias se evalúan a través de evaluadores expertos externos de los bancos de evaluadores reconocidos por el sistema nacional de ciencia y técnica y de la intervención del Consejo Asesor de la SIISP y/o de diversos tipos de comités o comisiones evaluadoras según lo establecen los reglamentos específicos de cada convocatoria. Los informes de proyectos y becas reciben un control o seguimiento administrativo muy intenso por parte de la SIISP y son evaluados académicamente por pares externos y los comités o comisiones específicos de cada convocatoria. Los informes contables son evaluados por un profesional contador de la Secretaría. En lo que respecta a las gestiones administrativas internas de la SIISP, la Secretaría realiza un seguimiento permanente del desempeño de las actividades y gestiones a través de reuniones grupales e individuales. La Secretaría a su vez, controla y revisa los informes tanto de avance como finales de una muestra de proyectos. Para las distintas convocatorias a proyectos de investigación y becas de posgrado y formación de investigadores gestionadas desde la Secretaría de Investigación e Innovación

Socioproductiva, están previstos mecanismos de evaluación acordes a los estándares del Sistema Nacional de Ciencia y Técnica”.

En lo que respecta al personal técnico-administrativo de la SIISP, señala el IAI que “no existe un programa o mecanismo específico de evaluación de desempeño, sin embargo, dicho control y evaluación es realizado por la Secretaría en función del desempeño del personal a cargo y prioridades de gestión. La Dirección de Recursos Humanos facilita cada año formularios de evaluación de desempeño del personal técnico y de apoyo administrativo”.

De acuerdo a las posibilidades y recursos humanos disponibles se han realizado actividades de capacitación, asesoramiento y apoyo adecuadas al perfil de los docentes y aptas para el desarrollo de actividades de investigación. En este sentido se destacan los Talleres de Formulación de Proyectos de Investigación, que se desarrollan durante el primer semestre de cada año, y cuyo propósito es brindar herramientas teórico/prácticas para la formulación de proyectos. Estos talleres están destinados principalmente a docentes de la UNDAV que no tengan experiencia en investigación. Desde el año 2011 al 2015 se realizaron un total de cinco talleres, con creciente participación de docentes (el promedio de asistentes es de entre 10 y 20, dependiendo del año de realización). Muchos de los participantes en estos talleres han logrado presentar proyectos a las convocatorias de iniciación como las PROAPI.

También se trabaja en la capacitación para la elaboración de guías de carga de datos curriculares y postulación de proyectos a través del SIGEVA; desde la SIISP se elaboró una guía de carga y postulación a través del sistema. Y se dictó un curso de posgrado sobre epistemología y metodología de la investigación.

Se brinda un servicio de asesoramiento a los docentes que lo requieran para la definición de temas de investigación y para la presentación de proyectos a las distintas convocatorias propias y externas. La cantidad de consultas que se atienden es muy variable y se intensifica

durante períodos de apertura de las distintas convocatorias de investigación y becas, estimándose un promedio de 15 consultas por mes vinculadas con apoyo y asesoramiento metodológico en la elaboración de proyectos, presentación de informes de investigación y becas.

Si bien se han establecido políticas al respecto, los recursos humanos destinados a la función investigación son insuficientes, y sin dudas este aspecto constituye la principal limitante al desarrollo de la dimensión. Los problemas vinculados a los recursos humanos destinados a la investigación se acentúan dado que la mayoría de los docentes no son concursados sino interinos o contratados con designaciones anuales. De esta manera, no se conforma un plantel estable que asegure el desarrollo sostenido de las actividades de investigación.

La insuficiencia de docentes categorizados como I, II y III constituye una limitante para la formación de nuevos grupos de investigación que lleven adelante proyectos acreditables en el Programa de Incentivos. Sin embargo, cabe destacar que ha sido una política acertada la estimulación realizada desde la SIISP para que los docentes participaran de las distintas convocatorias de categorización.

Financiamiento

El progreso de la investigación requiere de una política de financiamiento acorde que permita desarrollar la infraestructura, incrementar el equipamiento, asegurar la compra de insumos, afrontar los gastos de participación de los investigadores en reuniones científicas, sostener y ampliar los programas de becas, etc. Si bien en el presupuesto de la institución se identifican partidas específicas destinadas a la función de Ciencia y Tecnología, cabe destacar que las mismas son insuficientes.

El financiamiento de los recursos humanos que integran los equipos de investigación se conforma mayoritariamente con dedicaciones simples para docentes contratados. Esta modalidad de remuneración no promueve la conformación de una masa crítica de investigadores. El modo de financiamiento de los recursos humanos de la dimensión

es deficiente en cuanto a la remuneración y no asegura el sostenimiento en el tiempo de los grupos de investigación ni su consolidación. No se observa una proyección de la evolución de la planta docente que asegure el incremento de las horas destinadas a la función de investigación. Este aspecto junto con la baja participación de fondos externos en el financiamiento representa una limitante importante.

La infraestructura, pese a su crecimiento, continúa siendo un déficit en las áreas de laboratorios y gabinetes. La ausencia de espacio físico propio, adecuado y de uso exclusivo es una restricción para acceder a los distintos programas que financian la compra de equipamiento para investigación. De cualquier forma, la existencia de obras en marcha y/o a punto de concluir, con metros cuadrados específicos destinados a las actividades de investigación, permite augurar una pronta solución al tema.

VIII. FUNCIÓN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

La estructura de gestión de la función extensión es organizada desde la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), dependiente del Rectorado. Desde sus inicios, la UNDAV cuenta con este ámbito específico para llevar adelante su política en el área.

La SEU organiza sus tareas en torno a una serie de programas:

1- Programa de Inclusión Educativa: este programa da cuenta del proceso de construcción de una relación a largo plazo con el sistema educativo del contexto inmediato de la UNDAV. En este proceso se han trazado objetivos concretos de trabajo, entre los cuales dos de los centrales fueron la articulación con el nivel secundario y la participación en el programa FINES. Simultáneamente, se trabajó en el vínculo con organizaciones sociales y políticas que desarrollaran experiencias educativas, ya sea a través de la implementación del FINES, o al desarrollo de Bachilleratos Populares.

2- Programa de Organización Popular, Memoria Colectiva y Derechos Humanos: este programa parte de concebir a los derechos humanos como “un pilar fundamental que ha atravesado la formación y la organización de la Universidad” (IAI, parte III, pág. 34).

Se organiza en torno a distintas líneas de trabajo: proyecto “la UNDAV con las Abuelas por la Identidad”; actividades en torno al compromiso de contribuir a la erradicación de toda forma de violencia institucional; actividades articuladas con el sector de la economía social y popular (diplomatura de extensión universitaria de operador socioeducativo en economía social y solidaria, formación y asesoramiento sobre economía popular, participación en espacios sectoriales e interuniversitarios); actividades de formación (cátedra Arturo Jauretche, taller de murga, cátedra abierta del pensamiento argentino

y latinoamericano Néstor Kirchner, charla “Política y psicoanálisis”, cátedra abierta Darío Santillán, ciclo de conferencias “Los caminos de la patria grande”).

3- Programa de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana: el objetivo del programa tiene que ver con generar espacios de encuentro y democratización de la cultura, para sensibilizar a la comunidad universitaria y de la región en torno a diferentes problemáticas y temáticas, a través de las artes visuales y combinadas. Como denominador común expresa articulaciones y vínculos entre la comunidad universitaria y la comunidad de la región, ya que la gran mayoría de las actividades se realizaron articulando con colectivos, promoviendo espacios de intercambio con los autores, de debate y de reflexión.

Se desarrolla a partir de un variado y extenso conjunto de actividades artístico-culturales como muestras, eventos y producciones de talleres; todas abiertas a la comunidad y con entrada libre y gratuita. También se organizan desde el programa de actividades de formación; de divulgación, comunicación e intercambio de conocimiento y de asesoría y consultoría.

4- Programa Transversal de Curricularización de la Extensión Universitaria: en el capítulo dedicado a la función docente ya se explicaron las características del TSC (Trabajo Social Comunitario), enfocado desde el conjunto de cátedras verticales que componen este Programa.

De la lectura de las estadísticas en cuanto a la cantidad de estudiantes que cursaron y participaron en los distintos niveles de TSC y la cantidad de organizaciones con las que se establecieron vinculaciones primarias y secundarias, y de las conclusiones de las entrevistas del CPE con autoridades, extensionistas y alumnos, surge la trascendencia como experiencia innovadora de la curricularización de las actividades de extensión. Se rescatan dos niveles de relevancia: por un lado, la formación integral del alumno en vinculación con su entorno territorial y sociocultural; y por el otro, el fortalecimiento de la inte-

gración con la comunidad, como parte del proceso de generación y transferencia de conocimiento.

5- Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad: el trabajo de este equipo da cuenta de la decisión de la Universidad de incorporar las políticas de género y diversidad a su proyecto institucional. Se pretende aportar a la formación de profesionales, ciudadanos y ciudadanas con perspectiva de género y una mirada inclusiva hacia la diversidad, comprometidos/as con la garantía de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ. Estas acciones se realizan en articulación con otras áreas de la Universidad, con otras universidades, con las organizaciones del territorio y con diferentes instituciones estatales que trabajan la temática.

6- Área de vinculación con graduados: desde el equipo del área de Vinculación con Graduados se desarrolló el diseño de un cuestionario que implicó la identificación de las variables a medir, la selección de los indicadores, la validación y digitalización del cuestionario, la implementación de la prueba piloto, el relevamiento de datos, el envío de correos electrónicos y la realización de llamados telefónicos.

De cualquier forma, sería insuficiente para evaluar la gestión en extensión, limitar sus alcances a las actividades que se ordenan en torno a la SEU, ya que la Universidad ha sido íntegramente pensada, diseñada y desarrollada en constante interacción con su entorno territorial, sociocultural y productivo; lo cual determina la existencia de un amplio y variado conjunto de actividades de lo que tradicionalmente se denomina extensión universitaria. La institución ha sido fundada en torno a su integración con el medio.

Desde los Departamentos, los observatorios, las experiencias de cátedras, los espacios de medios y comunicación, las distintas áreas de gestión, desde todos los ámbitos de la UNDAV se proponen y se ejecutan constantemente acciones de interacción con la comunidad. Las mismas revelan distintos grados de desarrollo organizativo y de rigurosidad institucional, pero no pueden dejar de ser observadas cuando

se piensa integralmente la estructura de gestión de la función, incluyendo las acciones que se llevan adelante desde el Programa Transversal de Curricularización de la Extensión.

Como ejemplo, y según los últimos registros a los que el CPE ha accedido, en 2017 se encuentran en ejecución 154 proyectos y / o actividades de extensión, de las que sólo 24 se ejecutan desde la SEU.

La gran mayoría de los proyectos en ejecución se encuentran radicados en los distintos Departamentos; los que no siempre cuentan con secretarías departamentales específicas encargadas de la administración y gestión de los proyectos. Y en relación con las actividades del Programa de Inclusión Educativa, hay una gran cantidad (55) que se ejecutan desde la Dirección de Bienestar Universitario.

Como se mencionaba al analizar la función investigación, los observatorios constituyen una particularidad organizativa de la UNDAV, cuyas tareas están prioritariamente orientadas a la relación con la comunidad.

La vastedad y complejidad de las actividades de extensión dan cuenta de un ambicioso proyecto de inserción territorial que en muy pocos años de existencia la UNDAV viene llevando a cabo. Este proyecto cuenta con el compromiso y la voluntad de todas las áreas institucionales en su ejecución y sostenimiento; y ha generado un alto volumen de producciones.

La estructura organizativa de la función necesita dar cuenta de esa complejidad, situación que no alcanza a visibilizarse completamente.

Si bien el recorrido del TSC garantiza que los alumnos de las distintas carreras compartan sus experiencias formativas en extensión, esa interacción no es condición suficiente para garantizar la transdisciplinariedad de los proyectos. Son necesarios espacios institucionalizados en donde los Departamentos compartan sus perspectivas disciplinares diferenciadas para enriquecer los proyectos.

En la misma dirección, una mayor institucionalización de algunos ámbitos permitiría jerarquizar y fortalecer las prácticas en ins-

tancias como la selección y la evaluación. Espacios como el Consejo Social pueden ser lugares calificados y reconocidos por la institución para impulsar estos procesos.

La constitución de equipos multidisciplinarios con recursos humanos profesionalizados para sostener las tareas dentro y fuera de la SEU es un camino necesario para la jerarquización de las actividades.

Políticas de extensión

En el PIU se indicaba que la UNDAV se proponía “impulsar el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general. No como una expresión aislada sino como parte integrante del colectivo social, generando un intercambio que permite no sólo transmitir conocimiento sino ser permeable a recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación considerando el dinamismo de la realidad que obliga a la reflexión constante de los cuerpos teóricos para reformular los paradigmas vigentes. En la gestión de Extensión Universitaria se favorecerán los espacios de diálogo con los diversos sectores de la comunidad que contribuirán a la formación de profesionales comprometidos con las necesidades sociales posibilitando el desarrollo de prácticas que garanticen equidad y calidad de las instituciones”.

Conforme a ello, la UNDAV “asume su compromiso social a través de un intenso proceso de inserción en el medio en el que se desarrolla, expresado a partir de una diversidad de programas, proyectos y actividades que comprenden una serie de dimensiones temáticas. Para ello, adopta un modo de acción y vinculación con la sociedad de la que forma parte basado en la concepción de la Universidad como un actor más del territorio, con roles y responsabilidades específicas. Es por dicha concepción que cada una de las actividades que se realizan es diseñada y desarrollada en relación con los diversos actores sociales de la región” (IAI, parte III, pág. 7).

De esta forma se ha concretado para las carreras de pregrado y grado la realización del TSC. En la misma línea se han desarrollado actividades con diversos actores y organizaciones a través del abordaje de temáticas específicas como derechos humanos, violencia institucional, memoria colectiva, desarrollo productivo, cultura, arte, identidad latinoamericana, afrodescendencia, comunicación comunitaria, inclusión educativa, articulaciones con sectores de la economía social y del sistema educativo, problemáticas vinculadas a la vivienda, la salud, la comunicación, la educación y el ambiente o problemáticas vinculadas a los derechos, la igualdad de género y la diversidad sexual.

La integración de la extensión universitaria ha potenciado la persecución de dos tipos de objetivos que se desprenden de lo anterior: “uno de carácter intrauniversitario, vinculado a la formación de los futuros profesionales; otro de carácter extrauniversitario, o sea aportando a procesos sociales, políticos, educativos, culturales o económicos del territorio. Ambos objetivos se acoplan en una misma línea de acción. Cuidadosos de los objetivos institucionales y la misión de nuestra Universidad, antes mencionados, es que este trayecto plantea un ida y vuelta constante entre teoría y práctica, acción y reflexión y Universidad y territorio”.

También es de destacar la vinculación que se ha generado con instituciones culturales y sociales de la región. En este sentido, se ha tomado como referencia el territorio comprendido por los partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De este modo, se trabajó con centros culturales, sociedades de fomento, instituciones, colectivos de artistas, organizaciones culturales, en distintas líneas: relevamiento del impacto de la ejecución de políticas públicas, difusión de convocatorias culturales del Estado nacional, capacitaciones específicas en diseño y gestión de proyectos culturales, relevamiento de historia y trabajo territorial de las organizaciones, diagnósticos participativos sobre problemáticas institucionales, realización de mapeos colectivos y asis-

tencia en el desarrollo de herramientas de difusión y comunicación.

Las políticas de extensión están en sintonía con la misión y los objetivos institucionales. El ejercicio de la gestión en la función guarda coherencia con las definiciones y los rumbos previamente consensuados y aprobados. Se fomenta permanentemente la incorporación de estudiantes y jóvenes graduados en la elaboración y ejecución de los proyectos.

El crecimiento exponencial de las actividades ejecutadas y en ejecución, el incremento de participantes de los distintos claustros universitarios, y la cantidad de organizaciones e instituciones externas que se suman a la interacción con UNDAV dan cuenta de cómo las políticas institucionales favorecen la generación de programas de extensión. Esto se visibiliza en las estadísticas del IAI, y fue puesto en valor por los representantes del medio en la entrevista que sostuvieron con el CPE.

En el siguiente cuadro actualizado, correspondiente a las actividades del año en curso, se desagregan el total de actividades por Programa, por Departamento y por Secretaría.

Cuadro 20. Proyectos de extensión por Programa y Departamento.

Año 2017

Programa	Unidad académica	Proyectos/ actividades	Cantidad de participantes
Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana	Departamento Humanidades y Arte	18	250
	Departamento de Ambiente y Turismo	12	85
	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	1	40
	Departamento de Salud y Actividad Física	10	160
	Departamento de Tecnología y Administración	2	100
	Departamento Ciencias Sociales	1	160
	Secretaría de Extensión Universitaria	9	1.000

Organización Popular, Memoria Colectiva y DDHH	Departamento Humanidades y Arte	3	75
	Departamento de Ambiente y Turismo	1	40
	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	2	80
	Departamento de Tecnología y Administración	1	35
	Departamento de Ciencias Sociales	3	70
	Secretaría de Extensión Universitaria	6	600
Inclusión Educativa	Departamento de Humanidades y Arte	1	40
	Departamento de Ambiente y Turismo	1	60
	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	1	50
	Departamento de Tecnología y Administración	1	40
	Departamento de Ciencias Sociales	2	110
	Secretaría de Extensión Universitaria	3	160
	Secretaría General	1	125
	Secretaría Académica	1	940
Secretaría de Bienestar Universitario	55	1.400	
Transversal de Políticas de Género	Departamento Humanidades y Arte	3	120
	Departamento de Ambiente y Turismo	3	60
	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	1	40
	Departamento de Salud y Actividad Física	1	50
	Departamento de Tecnología y Administración	2	70
	Departamento de Ciencias Sociales	3	90
	Secretaría de Extensión Universitaria	6	1.100

Fuente: IAI, parte III, pág. 72.

Capacitación, financiamiento, convenios

Existen actividades de capacitación en todos los programas de la SEU (fundamentalmente dirigidas a la comunidad en general), y específicamente los trayectos del TSC son formativos para todos los alumnos que lo recorren. Sin embargo, en función de la multiplicidad de tareas y actividades institucionales, sería deseable fortalecer esta política con estrategias de capacitación para quienes hoy conducen y dirigen programas, proyectos y grupos. En perspectiva, los alumnos que hoy atraviesan la experiencia de los TSC tendrán una formación privilegiada como protagonistas de actividades de extensión.

No fue posible obtener referencias precisas acerca de las estrategias de financiamiento de las actividades de extensión. En el PIU se señalaba que “el presupuesto deberá prever recursos para cubrir honorarios y todos los gastos de insumos. El presupuesto para gastos de extensión se integrará por varias fuentes:

- Fondos institucionales y/o de proyectos gestionados por la UNDAV
- Fondos de subsidios gestionados por la Secretaría de Extensión
- Fondos de contratos de asistencia técnica gestionados por la Secretaría y por los Directores de Departamentos
- Fondos o recursos humanos aportados por otras universidades a partir de la celebración de convenios de cooperación
- Fondos provenientes de la realización de congresos, cursos, seminarios
- Overhead originado por los subsidios y contratos de prestación de servicios pagados directamente a la UNDAV”.

Las actividades por convenio son parte central de la estrategia de gestión de la función de extensión universitaria. Múltiples experiencias de articulación con organizaciones e instituciones dan cuenta de esto. En el IAI, dentro del capítulo de integración e interconexión de la institución, se desarrolla un informe de la política de vinculación y se enumeran los convenios concretados y traducidos en acciones directas.

Comunicación

Como parte de las actividades que la vinculan de una manera activa y potente con su entorno, la UNDAV cuenta con una destacada cantidad de realizaciones gráficas, radiofónicas, audiovisuales y multimediales, y una importante estructura organizativa en temas de medios y comunicación.

Por un lado, la Dirección de Medios, dependiente de la Secretaría General, administra las señales de radio y televisión. El proyecto de radio comienza en octubre 2010 en la emisora de la Universidad Tecnología Nacional-Facultad Regional Avellaneda, FM La Tecno, con el programa “UNDAV en el aire”, emitido desde octubre de 2010 a diciembre de 2011. Durante los primeros dos meses del programa se difundió la oferta académica para el comienzo del ciclo lectivo 2011, cómo debían realizar los futuros estudiantes la preinscripción y desde cuándo; y cuáles eran las condiciones del ingreso. El objetivo del programa era la difusión e información con entrevistas y reportajes a docentes y responsables de los distintos Departamentos. En mayo de 2011 se presentó la propuesta que contempló la inauguración, plantel profesional, sistema de pasantías o prácticas preprofesionales, equipamiento complementario, características de la programación, grilla en oferta, sistemas de comercialización y se planteó la situación ante AFSCA realizando el pedido correspondiente por Ley 26.522 para la obtención del canal de modulación de frecuencia definitivo. Durante 2011 se realizó una puesta en el aire sin programación real ni en vivo, se realizaron grabaciones de artística que identificaran la emisora de la Universidad difundiendo su próxima puesta en marcha. Las transmisiones comenzaron en agosto de 2012. Desde entonces la radio UNDAV ocupa un lugar trascendente en la vida institucional, como herramienta de difusión de las múltiples actividades que se llevan adelante, como espacio de comunicación para integrar a la Universidad con su entorno, y como marca institucional que ha ganado prestigio

en uso de múltiples representaciones de producción radiofónica universitaria a nivel nacional e internacional.

Paralelamente a la participación en el proyecto UNISUR (nombre de fantasía del canal de televisión que intentan concretar cinco universidades nacionales: Quilmes, A. Jauretche, Lanús, Avellaneda y la Universidad de las Artes), en el año 2015 la Dirección de Medios dispuso con su plantel asignado al área de televisión, la evaluación, creación y puesta en marcha de un canal de TV institucional de la UNDAV, a través de Internet. Para esto fue necesario crear una plataforma de Playout que transmita vía streaming, su portal correspondiente, y la construcción de la marca que incluye diseño gráfico y animaciones diversas. Con la asistencia del área de Informática de la UNDAV, se puso en marcha la web en carácter de prueba, a la que se puede acceder hoy desde tv.UNDAV.edu.ar.

En paralelo a las acciones de la Dirección de Medios, existe una Dirección de Prensa dentro de la Secretaría General, que tiene como tarea la difusión de las actividades institucionales a través de la elaboración de gacetillas, la publicación de un mensuario, y el uso de la página web y las redes sociales institucionales.

El Laboratorio de Medios tiene como misión producir y difundir materiales fotográficos y audiovisuales sobre las actividades que se realizan dentro de la Universidad, brindar apoyo y asesoría técnica relacionada con la elaboración de contenidos, proyectos y piezas audiovisuales, apoyar técnicamente a las diferentes asignaturas de la carrera de Periodismo vinculadas con la producción audiovisual y generar registros que servirán en un futuro para nutrir el archivo histórico de la UNDAV.

Bienestar universitario

La Dirección de Bienestar Universitario es otro espacio institucional que desarrolla sus actividades en una “interacción con el medio local y regional que es permanente, y está basada en los principios del desa-

rrollo sustentable, la retroalimentación de las producciones culturales, el ejercicio de los derechos humanos y la promoción de acciones de inclusión” (IAI, parte III, pág. 118).

Corresponde resaltar su programa de becas; su responsabilidad a cargo del funcionamiento de la Comisión de Discapacidad; sus acciones en el campo de la cultura (en colaboración con la SEU se han organizado visitas, festivales, un concurso de murales, un cine club y un programa innovador denominado “equipo UNDAV”, entre otras tareas); sus actividades en el área de deportes; y la Ludoteca, proyecto que ha sido rescatado en distintas entrevistas por su capacidad de atender necesidades específicas de contención para la población universitaria con hijos a cargo, ya sean docentes y no docentes, como estudiantes que tengan necesidad de asistir con ellos a clases.

El programa “Decir es Poder” tuvo como objetivo la alfabetización de adultos de los distintos barrios que conforman la Villa 21-24, generando, a partir del acceso a la lectoescritura, puentes entre la escuela y la comunidad. Desde inicios del año 2015, estudiantes de distintas carreras de la Universidad participaron del programa en el marco del relevamiento de los niveles de estudios alcanzados por los vecinos y de las primeras tareas de alfabetización.

BIBLIOTECA

La UNDAV posee una Biblioteca Central situada en la Sede Piñeyro, trasladada allí en 2017 desde la anterior Sede España por razones operativas y de mayor concentración de alumnado. De la lectura del IAI surge que la misión y visión son apropiadas y pertinentes (parte III, pág. 154).

Su reglamento ha sido aprobado por el Consejo Superior en el año 2014, el cual detalla los servicios, tipos de usuarios, sus deberes y obligaciones; actualmente se encuentra en proceso de revisión para actualizarlo e introducirle modificaciones. Cabe señalar que la denominación de Biblioteca Central permite inferir que existirán en el futuro otras bibliotecas, por ejemplo, en la Sede Tamet, y en la Escuela Técnica (Información complementaria SIIP). De concretarse este proyecto, se cree conveniente revisar la estructura actual para adecuarla a un sistema.

La Biblioteca integra la RedLAB, Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas y la Comisión de Bibliotecas de la RUNCOB, Red de Universidades del Conurbano Bonaerense. Asimismo, es miembro cooperante de la BDU, Base de Datos Unificada y la BDU RA, Base de Datos Unificada de Recursos Accesibles, ambas del SIU. Es deseable que en el futuro se produzca la integración a otras redes bibliotecarias especializadas en áreas de competencia de las carreras que se dictan.

Infraestructura edilicia e informática

La Biblioteca cuenta con 236 m² y se encuentra dividida en dos áreas: sala general y multimedia y una sala silenciosa. Además, tiene una oficina de trabajo y un espacio de depósito. La sala general posee puestos con computadoras para consulta del catálogo, acceso a la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, BECyT, y a Internet. De acuerdo a lo relevado en las entrevistas

tas, ofrece también servicio de Wi-Fi de muy buena calidad, para los usuarios que concurren con sus propios equipos.

Es preciso destacar que el plan de infraestructura propone la mudanza de las instalaciones a la planta baja de la sede, con más superficie para la Biblioteca, así como una mayor visibilidad y accesibilidad desde el exterior e interior del edificio.

Organización administrativa y recursos humanos

La Biblioteca tiene categoría de Departamento y depende de la Secretaría Académica. La planta está conformada por cuatro personas: un responsable con título profesional universitario (categoría 5), una encargada en desarrollar tareas de procesos técnicos y atención al público con título terciario (categoría 7) y dos contratados para atención al público (equivalente a categoría 7).

El horario de atención al público es amplio, de lunes a viernes con un total de 65 horas semanales. Se estima que la cantidad de agentes es limitada para cubrirlo. Teniendo en cuenta la cantidad de horas de apertura, así como las tareas y servicios existentes o proyectados a futuro, sería recomendable incorporar a corto plazo por lo menos un profesional bibliotecario y dos administrativos. Al mismo tiempo se sugiere elaborar un plan que contemple dotar a la Biblioteca de estructura orgánico-funcional, adecuar las categorías actuales a los cargos y desarrollar los recursos humanos del área.

Los servicios resultan adecuados y acordes con los existentes en bibliotecas universitarias. Ofrece préstamos en distintas modalidades, espacios de lectura, consulta y referencia. También accesos a bases de datos y texto completo de revistas y libros como nodo de la Biblioteca Electrónica del MINCyT, a bases de datos y recursos referenciales de acceso libre, al catálogo de la Biblioteca, a Internet en los equipos o vía Wi-Fi y página web. Se destaca el material de recursos accesibles para usuarios con discapacidad. El grado de uso se discrimina en el apartado Usuarios.

El catálogo de la Biblioteca se encuentra automatizado mediante el sistema integrado de gestión Pégamo en sus módulos procesos técnicos, préstamos y circulación, y OPAC. Usa normas AACR2 para catalogación, Sistema de Clasificación Decimal de Dewey e indiza a través de Tesoros y Listas de encabezamientos de materia.

Este catálogo es accesible in situ y vía Internet. El OPAC presenta un buen diseño, que permite consultarlo con facilidad y de forma intuitiva. Cuenta además con ayuda en línea.

El acceso a recursos electrónicos de la BECyT se realiza desde las sedes España y Piñeyro, a través de equipos con IP reconocida y con modalidad indirecta de préstamo interbibliotecario, en base a las políticas y limitaciones establecidas por el Ministerio. En la página web existen guías para el uso de las bases y la recuperación de documentos, que resultan muy claros e instructivos. Se han realizado talleres para promover el uso. El grado de consulta se explicita en el apartado Usuarios.

Los servicios prestados son valorados en forma positiva por los encuestados, dentro de un escaso universo de respuestas. Se estima conveniente que se organicen y dicten en forma regular y periódica desde la Biblioteca cursos sobre alfabetización informacional de usuarios, para un mayor uso y aprovechamiento de los servicios disponibles.

Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones

El fondo bibliográfico actual posee un buen grado de adecuación a la demanda. Sin embargo, debido a sus pocos años de existencia, aún no es suficiente para todas las áreas disciplinarias de la oferta académica y la investigación.

Cuadro 21. Fondo bibliográfico. Año 2015

Tipo	Títulos	Ejemplares
Libros en papel	2.386	3.567
Libros digitales (BECyT)	9.000	n/c
Libros digitales	4	n/c
Revistas digitales (BECyT)	3.125	n/c
Bases de datos	1	n/c

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del IAI, ficha SIEMI, entrevistas e información complementaria.

Los libros están dispuestos en estanterías de acceso abierto en la sala de lectura parlante. El desarrollo de la colección tiene como objetivo poseer como mínimo 3 ejemplares de los títulos de la bibliografía obligatoria, y por lo menos dos de ellos disponibles para préstamo a domicilio. Los índices de cumplimiento llegaron en 2015 al 30% en algunas carreras de grado, a un 5% en los posgrados y a un 4% para investigación. Surge de las entrevistas que durante el último año se han propuesto cumplir esta meta para otras carreras. Las obras citadas en la bibliografía amplia-toria u optativa serán contempladas en una segunda etapa.

El procedimiento para compra de materiales está explicitado en el IAI. La procedencia a través de donaciones está reglamentada en la Res. CS 92/2014. La actualización del acervo bibliográfico se realiza a partir del análisis de los programas de las asignaturas; también a partir de pedidos de docentes e investigadores. Se elabora un presupuesto estimado que se eleva a la Secretaría Académica y luego sigue el circuito de compra de la Universidad.

Teniendo en cuenta la cantidad de ejemplares, así como la necesidad de crecimiento, se estima necesario elaborar un plan de desarrollo de la colección a corto plazo para fortalecer los objetivos apuntados y cumplir con estándares para instituciones similares. También, evaluar la contratación de plataformas de libros electrónicos con la modalidad

más apropiada para la Universidad. Asimismo, se recomienda dotar a la Biblioteca de presupuesto propio con un modelo predictivo anual, que contemple incrementos porcentuales y revisado en períodos trienales a la luz de los permanentes cambios producidos en el ámbito bibliotecológico. Al mismo tiempo, y para agilizar las tramitaciones, sería conveniente una mayor intervención del área en todo el proceso.

Cuadro 22. Estadísticas de uso de servicios y usuarios. Año 2017²

Servicios	Cantidad
Préstamos a domicilio	517
Préstamos en sala de lectura	1.561
Usuarios	Cantidad
Alumnos	3.586
Docentes	374
Otros (público general)	209

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la ficha SIEMI, el IAI (pág. 533) y las entrevistas.

De la información vertida en el cuadro 22 se infiere que el uso de la colección está relacionado con el fondo y su disponibilidad para retirarlo a domicilio. La localización en la sede de mayor afluencia determina el tipo de usuario.

Respecto del uso de la BECYT, de acuerdo a la información complementaria suministrada, entre los años 2014 y 2017 se contabilizan 75 solicitudes: 65 artículos de revistas y 10 capítulos de libros. Los dos recursos más consultados son IEE y Springer (más del 70%), en tanto que las áreas de computación, salud y física son las que han hecho mayor demanda (casi el 87%).

² No se contabilizan acceso a la colección con estante abierto, consulta de catálogos *online*, base de datos, internet e internet Wi-Fi,

A través de la evaluación se ha destacado que la modalidad indirecta puede ser una de las razones del poco uso. También, que muchos investigadores tienen acceso a la BECyT en otras instituciones. Desde la Universidad han trabajado en la difusión permanente del recurso a través de instructivos, gacetillas, capacitaciones y talleres. Sería recomendable reforzar y mantener esta difusión dentro de un programa de alfabetización informacional que desarrollen en conjunto los actores de las dos Secretarías involucradas.

Repositorio documental y de datos

Como se mencionó oportunamente en el capítulo de la función investigación, la UNDAV cuenta con un Repositorio Documental de reciente creación e implementación. Utiliza el software Greenstone y metadatos Dublin Core con protocolo OAI-PMH. Está organizado en colecciones y tiene varios puntos de acceso para recuperación. El buscador, de interfaz amigable y sencilla, permite delimitar y acotar los resultados con distintas variables. Los documentos se descargan en formato PDF. Cada objeto posee cita bibliográfica, temas, resumen, tipo de documento y licencia. En el caso de aquellos que no están en texto completo se indica con claridad en el registro.

En el sitio web se explicitan con claridad todas las políticas, así como instructivos y planillas para fomentar el autoarchivo. A la fecha cuenta con 26 documentos e incorporarán en breve la revista Cartografías. De las entrevistas surge que se están articulando tareas entre la Secretaría Académica y la Editorial para ingresar tesis y la producción de la Universidad; al mismo tiempo estiman que el crecimiento del repositorio se dará en conjunto con los distintos Departamentos. Se han realizado varias capacitaciones destinadas a dar a conocer y fomentar el archivo de documentos.

Teniendo en cuenta el potencial detectado en los productos de investigaciones y las actividades académicas y de extensión, así como los avances realizados para adherir al Sistema Nacional de Reposito-

rios Digitales, sería recomendable promover un apoyo activo desde la Universidad para su crecimiento. En este sentido, la incorporación de más personal, así como la obtención de financiamiento externo para completar aspectos relevantes, por ejemplo, estadísticas, resulta esencial para fortalecer este objetivo. Asimismo, se podría revisar la dependencia del Repositorio y dotarlo de una estructura acorde a sus funciones.

Editorial

UNDAV Ediciones funciona desde 2013 con dependencia de la Secretaría General. Cuenta con un Director y tres áreas de trabajo: Pre-Edición, Edición y Pos-Edición. El personal afectado al área parece insuficiente para todas las tareas encaradas.

Se manifiesta que, pese a que aún transita su etapa fundacional, se ha insertado fuertemente en el contexto de la edición universitaria, a través de la participación en la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales REUN, ferias nacionales e internacionales, así como en jornadas profesionales. Se observa que se comercializa en varios puntos de venta del AMBA, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

El marco normativo sigue los lineamientos del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad. Posee un instructivo para la presentación y consideración de originales, que son sometidos a evaluación en base a criterios científicos, de calidad, económicos y de interés para el proyecto editorial. En el año 2018 se prevén modificaciones al reglamento, para incluir nuevas series temáticas, editar cuadernos de cátedra y alentar la transformación de tesis y trabajos de investigación en libros.

El fondo editorial alcanza aproximadamente a 40 títulos de libros, combinando libros de fondo con productos que tengan salida comercial en distintas librerías. Además, editan revistas en articulación con las Secretarías Académica y de Investigación e Innovación Socioproductiva así como con Departamentos. Proyectan lanzar apro-

ximadamente 20 títulos por año. Sería deseable mantener y apoyar este plan para el crecimiento sostenido de la editorial. En cuanto a algunas revistas, se sugiere promover su inclusión en el Núcleo Básico de Revistas Argentinas, así como en repertorios regionales e internacionales, una vez alcanzadas las condiciones exigidas.

Algunos títulos de libros, así como algunas revistas, son de descarga gratuita y acceso abierto a través de la web. Limitaciones de tiempo y proceso han impedido ampliar el número. Se observa que casi no están representados en el repositorio institucional, sino a través de citas bibliográficas. Sería deseable avanzar hacia la integración de distintos objetos –libros y revistas– ya presentes en la web, al Repositorio, así como ampliar la relación y recuperación de los productos editoriales a través de este último.

CONCLUSIONES

Tanto la misión como los fines de la UNDAV están claramente definidos en su Estatuto, y durante la visita del CPE se pudo constatar que la comunidad universitaria los conoce, y tiene una valoración positiva de las acciones que lleva adelante la Universidad en sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Desde la institución se están encarando las distintas actividades y acciones en pos de llegar a cumplimentar la misión y fines enmarcados en el Proyecto Institucional que tuvo dictamen favorable de la CONEAU. Además, está prevista la elaboración de un Plan Estratégico Institucional para el año 2018, que tomará como insumo las recomendaciones que surjan de esta evaluación externa.

Se ha podido constatar que la Universidad funciona con una estructura orgánico-funcional con fuerte centralización en el Rectorado, que se considera útil para esta etapa de desarrollo y acorde a lo que esta normado en el Estatuto, pero que para los próximos años sería conveniente reevaluar. Esta modificación debería tener como objetivo asignar responsabilidades inherentes a cada una de las Secretarías, disminuyendo en principio las que actualmente tiene la Secretaría General y en menor medida la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, procediendo a fortalecer especialmente la Secretaría de Investigación e Innovación Productiva y jerarquizar el área de Bienestar Universitario.

La gestión administrativa se realiza adecuadamente. Si bien estatutariamente se define como centralizada en el Rectorado, la facultad de delegar está prevista en el Estatuto. Este punto deberá ser tenido en cuenta en el futuro, dado que el desarrollo de las actividades no se producirá en un solo lugar sino en distintas localizaciones, y por ende los Departamentos deberán contar con autonomía para ejecutar

partidas presupuestarias para gastos de funcionamiento urgentes y de menor cuantía.

El personal técnico, administrativo y de servicios demuestra un alto grado de pertenencia a la Universidad. En un futuro plan de desarrollo institucional será preciso prever la normalización de la planta no docente a partir de la asignación de categorías según el convenio colectivo de trabajo que rige para los trabajadores de universidades nacionales de gestión estatal. Además, con el proceso de crecimiento institucional se deberá prever las necesidades presupuestarias para incrementar el personal técnico-administrativo.

La infraestructura edilicia y el equipamiento permiten el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de manera razonable y satisfaciendo parcialmente los requerimientos actuales. No obstante, las autoridades son conscientes de la necesidad de mejorar estas dimensiones. En consecuencia, se están llevando a cabo obras de infraestructura y provisiones en cuanto al equipamiento, que permitirán subsanar los inconvenientes actuales y lograr el objetivo de contar con buenas condiciones de trabajo para llevar adelante las funciones sustantivas de la Universidad. Existen inmuebles cuyo dominio no ha sido aún cedido, sino su disponibilidad y uso; este aspecto ha de ser en el futuro inmediato motivo de especial atención, para encarar cuando correspondiere la regularización dominial y consolidar la titularidad de los bienes patrimoniales afectados.

En reiteradas oportunidades, la Unidad de Auditoría Interna había marcado la necesidad de mejorar no sólo los Sistemas de Registro de Contrataciones y sus Normas de Organización Interna, sino especialmente la necesidad de reforzar el área con recursos humanos suficientes y técnicamente solventes para atender adecuadamente las exigencias de obras y equipamientos costosos y complejos. Es de esperar entonces que el Plan Maestro 2017-2020 y el pleno funcionamiento de la Dirección de Infraestructura mejoren en el futuro el desempeño de la UNDAV en esta materia.

La decisión de utilizar los sistemas provistos por el SIU permite la posibilidad de contar con información adecuada para la toma de decisiones y control de gestión. No obstante, en algunos casos la información aún no está disponible en forma total, pero ello es comprensible por lo reciente de sus implementaciones, habiéndose verificado que las acciones están encaminadas a lograr este objetivo.

El fortalecimiento futuro y cumplimiento de los objetivos de la División de Evaluación Institucional permitirán contar con las herramientas apropiadas para formular diagnósticos y posibilitar la formulación de políticas a encarar por parte del personal de conducción, el cual demuestra, a través de sus acciones, tener capacidad para elaborar un plan estratégico de desarrollo institucional para los próximos años.

Cabe señalar que en el proceso de organización y puesta en marcha de las actividades académicas se han tenido en cuenta la mayor parte de las recomendaciones enmarcadas en la Res. N° 166/11 de la CONEAU.

Los fondos presupuestados para el funcionamiento de la UNDAV han sido insuficientes y han obligado a la institución a un ejercicio riesgoso de transferencias de partidas y repriorización permanente de erogaciones para atender las demandas más urgentes que requiere la atención del servicio educativo a su cargo. Por otra parte, es también claro que ha debido capitalizarse para dotar de infraestructura y equipamiento satisfactorio a costa de postergaciones en la atención de los gastos de funcionamiento imprescindibles.

La programación académica de la Universidad resulta coherente en relación con la misión y los objetivos institucionales. Los diferentes documentos consultados arrojan evidencias respecto de que lo realizado desde la puesta en marcha se ajusta a los proyectos fundacionales que dieron origen a la misma y permiten afirmar que la UNDAV cuenta con estudios sobre la demanda de formación profesional que requiere el territorio en el cual está asentada, y que le permiten diseñar

su oferta académica; demanda que se actualiza mediante la colaboración del Consejo Social.

Otro aspecto a destacar es la decisión de adoptar un modelo curricular en el cual se combinan dos interesantes innovaciones: el sistema de créditos y la denominada curricularización de la extensión universitaria mediante el Trabajo Social Comunitario (TSC). El sistema de créditos es muy apropiado para desarrollar diseños curriculares flexibles, que posibiliten que los estudiantes: (a) puedan elegir una proporción de actividades curriculares conforme a sus saberes previos y sus intereses; (b) aprendan mediante otras modalidades alternativas a la enseñanza universitaria tradicional; (c) transiten espacios curriculares en otras carreras, Departamentos o universidades; y (d) accedan a oportunidades de movilidad internacional. El Trabajo Social Comunitario (TSC) contribuye a alcanzar el fin estatutario que expresa: “Formar ciudadanos reflexivos que respeten el orden institucional democrático y desarrollen valores éticos y solidarios, que promuevan la pluralidad y la justicia social”.

La estructura organizacional de los Departamentos es matricial y combina dos líneas de conducción: el Decano y los Secretarios Departamentales, comunes a todas las carreras, y los Directores de Carreras. Analizando el funcionamiento de la gestión de las funciones sustantivas a nivel central, como de las unidades académicas, se observa un interesante grado de articulación, que fue ponderado positivamente por las autoridades de nivel central, las departamentales y los docentes, y que se atribuyó en buena medida a la organización matricial.

El planeamiento, desarrollo y evaluación del posgrado están a cargo de la Escuela de Posgrado que, a pesar de su reciente creación, produjo una serie de normativas, guías e instructivos que están permitiendo ordenar el funcionamiento del cuarto nivel. Pese a ser aranceladas las carreras, las autoridades de la Escuela de Posgrado no cuentan con información sobre los ingresos por matrícula; la misma les posibilitaría planificar (sobre una base cierta de disponibilidad

presupuestaria) las actividades de cada carrera en particular, y de la Escuela, en general.

Simplificando la clasificación en torno a las dos grandes categorías (profesores y auxiliares de docencia), el número de docentes del ciclo académico 2016 presenta en las categorías de profesor un 66% del total y un 34% para la categoría de auxiliar de docencia. Estos guarismos indican claramente que la tendencia mayoritaria en la administración de los recursos humanos docentes está dirigida a la cobertura de las asignaturas, con una proporción importante de asignaturas a cargo de un docente, algo razonable en una universidad nueva, pero que igualmente debería revisarse en función de dos variables: la constitución de equipos docentes y la formación de recursos humanos.

Otro análisis de la distribución de las categorías docentes muestra valores muy altos en la categoría profesores adjuntos (59%) y en cambio muy bajos en la categoría profesores titulares (15%). Ello revelaría que muchos docentes asociados o adjuntos cumplirían con idénticas responsabilidades que las que establece el EA en su art. 88° para los profesores titulares.

Tomando el total de cargos docentes según las dedicaciones, se observa que el grueso refiere a docentes con más de un cargo de dedicación simple, o sólo con un cargo de dedicación simple. Esta distribución muestra cómo predomina en la UNDAV el docente con dedicación simple, algo que impacta negativamente sobre la calidad del funcionamiento académico de la institución, en tanto no se puede disponer de un conjunto de profesores y auxiliares que puedan aportar significativamente a la reformulación de los planes de estudio, la mejora de la enseñanza, la innovación didáctica, el desarrollo de la extensión y/o la investigación e incluso a su propia capacitación o perfeccionamiento.

Los datos al 2016 muestran una Universidad con un escaso porcentaje de profesores y auxiliares posgraduados, y aunque la Universidad señala algunos programas que deberían haber contribuido a la

formación de posgrado, estos no parecen haber tenido un impacto relevante.

La única normativa vinculada a una eventual carrera docente es el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes aprobado por el Rector Organizador, que sólo legisla sobre el ingreso. Tampoco están previstas en el Plan de Desarrollo Institucional Académico 2013-2017 aprobado por el Consejo Superior, acciones tendientes a diseñar e implementar la carrera académica. En la reunión del CPE con el Consejo Superior se mencionó que dicho cuerpo colegiado estaba abocado a la tarea de elaborar una normativa sobre esa carrera y que la misma debía articularse con el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios.

La Universidad exhibe dos líneas de trabajo dirigidas a la formación, actualización y perfeccionamiento de sus docentes: (a) en el campo de la docencia universitaria; y (b) en relación con los campos disciplinares-profesionales.

La matrícula de la UNDAV en 2016 alcanzaba un total de 11.192 estudiantes regulares. Se observa que un 39% de la matrícula de la UNDAV supera los 35 años de edad. Desde el nivel educativo de los padres, es posible caracterizar a la población como mayoritariamente de primera generación de universitarios.

La institución evaluada posee una fuerte política relacionada con el ingreso y permanencia de estudiantes, que bien puede identificarse como uno de sus mandatos fundacionales. Entre los dispositivos y acciones que impulsa, apuntando al aumento de la retención y la graduación, la UNDAV ha generado un Programa de Tutores. Esta actividad es desarrollada por graduados universitarios, en los Departamentos, pero coordinados desde la Secretaría Académica. En todas las reuniones del CPE con las autoridades de los Departamentos y las carreras, la actividad de los tutores fue destacada como muy positiva.

En relación con las becas, la tarea fundamental asumida por el área responsable está dirigida a orientar a los estudiantes para que

puedan aplicar a diversas becas nacionales y a obtener otros beneficios como el boleto estudiantil gratuito. Por otro lado, con el apoyo de la Asociación Cooperadora UNDAV, se implementó el Programa Interno de Becas “Cursar” dirigido a estudiantes ingresantes y avanzados mayores de 27 a 35 años (según las carreras) que supone dos tipos de subsidios: apuntes y refrigerios. En este último período, de una oferta de 50 becas “Cursar”, sólo se cubrieron 46, aun cuando la oferta es muy reducida.

Se descartó analizar la relación entre duración real y teórica de las carreras, en virtud de que muchas carreras no han finalizado el ciclo de su primera cohorte y un plazo de 6 años (desde el inicio del primer ciclo lectivo) no permite elaborar series estadísticas significativas.

Si bien se trata de una institución que se encuentra transitando sus primeros años, posee (en el ámbito de la Secretaría Académica) un Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG). El Laboratorio MIG-UNDAV elabora e instrumenta un dispositivo de relevamiento estadístico e investigación permanente sobre la trayectoria y la modalidad de inserción de los egresados y las características de la demanda que plantea el sector productivo de la región a las carreras universitarias de esta institución.

A través de los datos recabados de la propuesta de pregrado y posgrado con modalidad virtual, se puede establecer un importante grado de inserción de la Universidad en la comunidad, al ofrecer alternativas a la educación presencial. También cuenta con oferta de posgrado variada en las temáticas. El programa de educación a distancia fue, en sus comienzos, una iniciativa a fin de incorporar carreras a distancia, que se consolidó con la creación del Centro de Educación Virtual (CEV) cinco años después. Desde ese espacio se respaldan acciones de apoyo a la presencialidad, a partir del uso del campus virtual como extensión de la clase presencial, y con el fin de habilitar la construcción de experiencias de innovación educativa.

La actividad desarrollada por el CEV y los involucrados en ca-

rreras a distancia muestran un afianzamiento del potencial de la modalidad para favorecer la puesta en marcha de proyectos de enseñanza flexibles en el tiempo y el espacio, a partir del aprovechamiento de las TICs. Todo lo antes mencionado permite visualizar que la UNDAV es una institución en pleno proceso de expansión en el área, por lo cual deberá revisar el CEV a la luz de la nueva normativa y realizar las adecuaciones que resultaran necesarias.

La UNDAV ha desarrollado una ambiciosa política de implementación y fortalecimiento institucional en el campo de la investigación, logrando destacados resultados para los pocos años de recorrido en los que ha llevado adelante sus acciones. Cuenta con políticas explícitas de investigación acordes con la misión y los objetivos institucionales en cuanto a la definición de áreas prioritarias de intervención. Las normas que rigen la actividad están claramente definidas y se ajustan a las pautas de funcionamiento habituales del sistema científico.

Las políticas definidas han favorecido claramente la generación de proyectos y la formación de equipos de investigación, si bien se observan grados de desarrollo desigual entre los Departamentos. Existe un número importante de proyectos en ejecución, y un porcentaje destacado de docentes y becarios involucrados en tareas de investigación. Asimismo, existe un estímulo a la participación de alumnos de grado y posgrado.

La vinculación interinstitucional con organismos dedicados al desarrollo de actividades de Ciencia y Tecnología también es destacable; pudiendo mencionarse como ejemplo la relación con el CONICET, que ha permitido la radicación de investigadores de carrera en la UNDAV, y la implementación de becas doctorales cofinanciadas.

El desarrollo de la investigación requiere de una política de financiamiento acorde y si bien en el presupuesto de la institución se identifican partidas específicas destinadas a la función de Ciencia y Tecnología, cabe destacar que las mismas son insuficientes.

La Universidad posee instrumentos adecuados para la difusión

de los resultados de la producción científica. Los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación son similares a los vigentes en el sistema de Ciencia y Técnica.

La estructura de gestión actual de la función investigación debe fortalecerse, promoviendo el incremento y la capacitación del personal técnico afectado al área; y la implementación de procesos de institucionalización consensuados, que den cuenta de los avances interdisciplinarios en la materia. También debe fortalecerse la infraestructura propia del área.

Pero la principal limitante para el desarrollo de la investigación, la constituye sin dudas la baja carga horaria de los investigadores. En necesario definir objetivos claros respecto de la evolución de la planta docente para incrementar las dedicaciones destinadas a la función.

La cantidad de docentes categorizados I, II y III constituye también una limitante para disponer de directores de proyectos, sin bien corresponde destacar que desde la institución se impulsó la presentación de los docentes en las diferentes convocatorias de categorización del Programa de Incentivos. Por su parte, el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes avanzados y graduados recientes ha estimulado la participación de los mismos en tareas de investigación.

La UNDAV auspicia muy especialmente su función social, la que cumple en una comunidad con altos niveles de demanda, y que ha identificado a la Universidad como un gran agente transformador de sus condiciones de vida. Esta definición le ha dado a la función de extensión universitaria una dimensión de alta trascendencia, la que viene cumpliendo en un contexto permanente de ejecución de múltiples y diversificadas actividades, altamente centralizadas.

Toda la vida institucional está atravesada por la voluntad de todos los sectores de dar respuesta a esta demanda social. Las estrategias organizativas, de capacitación, de selección y evaluación de proyectos, de convenios y financiamiento para la actividad, trascienden el ámbito

de la SEU e impactan sobre todos los ámbitos de gestión. En este sentido, cabe rescatar la experiencia innovadora del Programa de Curricularización de la Extensión que recorren todos los alumnos de todos los Departamentos. Este trayecto es rescatado por la comunidad universitaria con una mirada altamente positiva, y en muy pocos años ha transformado la manera de vincular a la Universidad con su entorno.

Este reconocimiento requiere desarrollar las condiciones internas para poder fortalecer la organización, jerarquización e institucionalización de las relaciones de la UNDAV con la comunidad de su entorno.

El fondo bibliográfico apunta a adecuarse a la demanda, pero aún no es suficiente para todas las áreas disciplinarias de la oferta académica y la investigación. Se destaca el objetivo de desarrollo gradual para cubrirlo. Los servicios y el horario de atención son pertinentes y pueden ser ampliados con la adopción de las recomendaciones.

La actividad editorial y la política de publicaciones se promueven en forma activa tal como se ve reflejado en el catálogo. Se observa la existencia de un empeño para mantenerlas y acrecentarlas.

Las políticas del Repositorio Documental y de Datos son excelentes y apuntan a un crecimiento futuro muy auspicioso, en vista del potencial detectado en los productos de investigaciones y las actividades académicas y de extensión. El apoyo activo, así como la adopción de algunas recomendaciones, afianzará y fortalecerá la tarea iniciada.

RECOMENDACIONES

Gobierno y gestión

1. Reformular la estructura organizacional de la gestión, en función de los criterios de pertenencia de algunas áreas, elaborando manuales de misiones y funciones.
2. Profundizar las acciones destinadas a regularizar la situación de la planta docente, incluyendo el incremento de las dedicaciones y categorías, a los fines de beneficiar el funcionamiento de las actividades académicas, fortalecer las actividades de extensión, asegurar la conformación de una masa crítica de investigadores y garantizar la plena ciudadanía universitaria.
3. Prever la regularización, la jerarquización, la capacitación específica y el fortalecimiento de los planteles de personal de apoyo, en especial en áreas críticas de la gestión económico-financiera (como contrataciones, auditoría, asesoramiento jurídico, informática y mantenimiento de infraestructura y equipamiento), de investigación, de extensión, editorial y biblioteca.
4. Fortalecer el área de evaluación institucional y la capacidad de construir una lectura crítica permanente hacia la propia institución, y dar cuenta de esa lectura en los documentos institucionales pertinentes.
5. Mejorar el planeamiento de la infraestructura física, incorporando al Masterplan de obras 2017-2020 acciones destinadas a asegurar su financiamiento.
6. Acentuar las gestiones destinadas a la normalización del dominio de los inmuebles, tanto en los casos en que se desarrollan obras sobre bienes de propiedad de la Universidad como en aquellos otros facilitados por regímenes de comodato, arrendamiento o cesión de uso.

Gestión económico-financiera

7. Adoptar herramientas de seguimiento, planeamiento y control de la ejecución presupuestaria para la gestión económico-financiera.
8. Fortalecer la implementación de los sistemas de registración patrimonial y su confrontación con inventarios físicos, periódicos y anuales a fin de asegurar y proteger las inversiones en equipamiento y bienes de uso.
9. Resignificar el área de convenios y dotarla de instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas que permitan optimizar los vínculos establecidos y los aportes financieros que puedan generar para el financiamiento del presupuesto universitario.
10. Analizar la conveniencia de una revisión de la asignación presupuestaria a fin de mejorar la eficiencia en la gestión de las distintas dependencias y de la elaboración de un presupuesto por programas que contemple asignaciones específicas a las unidades académicas y a cada una de las áreas de gestión de la Universidad.

Docencia

11. Ejecutar el plan para extender el sistema de créditos a todas las carreras, vista su adopción en algunos planes de estudio de la Universidad.
12. Utilizar el trabajo del Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG) para establecer las características de la demanda que plantean el Estado y el sector productivo de la región, apuntando al rediseño y actualización de la oferta académica, así como también a la adecuación de los planes de estudio
13. Concretar el proyecto de la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva de conformación de un banco de temas para tesinas o trabajos finales de graduación.
14. Diseñar nuevas estrategias para lograr un aumento significativo del porcentaje de profesores y auxiliares con titulaciones de posgrado.

15. Avanzar en la formulación de un Régimen de Carrera Docente, articulándola con el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios.
16. Revisar y fortalecer el sistema de becas propio, analizando el motivo por el cual no se cubre la cantidad de cupos ofrecidos.
17. Garantizar la proporción adecuada del número de alumnos por profesor en las aulas virtuales, en las carreras a distancia, como se expresa en la Resolución 470/11.
18. Profundizar el uso de las tecnologías en el desarrollo curricular de las modalidades presenciales y a distancia.
19. Analizar el Centro de Educación Virtual y arbitrar las medidas que resultaran necesarias para su adecuación a la Resolución MED N° 2641/17, a fin de solicitar la evaluación del SIED por parte de la CONEAU y la posterior validación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, según los procedimientos que los organismos intervinientes establezcan en acuerdo con las previsiones de la Resolución ME N° 4389/17.

Investigación

20. Promover una política de fortalecimiento homogéneo de los espacios institucionales departamentales dedicados a la investigación, con una participación equilibrada de todas las áreas en las actividades de investigación.
21. Desarrollar infraestructura edilicia que asegure el uso exclusivo de la misma para las actividades de investigación, promoviendo el uso de equipamiento en los laboratorios, y la instalación de gabinetes que permitan que los docentes investigadores lleven adelante sus tareas en las sedes universitarias.
22. Establecer una política de financiamiento acorde para fortalecer el desarrollo de la investigación.

Extensión

23. Promover la articulación de los distintos ámbitos institucionales que por la especificidad de sus acciones están en contacto con el entorno social y cultural de la Universidad.
24. Propender a la paulatina descentralización de las actividades de extensión, generando los espacios de administración y gestión necesarios para garantizar la ejecución exitosa de las mismas.
25. Promover el fortalecimiento homogéneo de los espacios institucionales departamentales dedicados a la extensión.
26. Consolidar el proceso de jerarquización de las actividades de extensión, sistematizando las estrategias de capacitación y los procesos de evaluación de proyectos.

Biblioteca

27. Incrementar el fondo bibliográfico, desarrollando las colecciones sobre la base de una mayor disposición de títulos de la bibliografía básica, conservando el grado de actualización, y teniendo en cuenta las distintas carreras y orientaciones académicas.
28. Relevar, evaluar y suscribir plataformas de libros y revistas electrónicos que complementen los accesos brindados como nodo de la BECyT.
29. Encarar un programa de alfabetización informacional desde la Biblioteca en articulación con las Secretarías para alentar el mayor uso y consumo de los recursos electrónicos.
30. Fortalecer y desarrollar el Repositorio Documental y de Datos, con más prestaciones y servicios de valor agregado, impulsando la interacción del mismo con el catálogo en línea y la Editorial, con los textos completos de las publicaciones de la Universidad.
31. Impulsar la actividad editorial encarada a través de acciones de fortalecimiento y ampliación del trabajo articulado con Secretarías y Departamentos.

DOCUMENTO



RECTORADO

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

NOTA N° 108-18

Avellaneda, 10 de abril de 2018

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación
Y Acreditación Universitaria - CONEAU
Lic. Néstor Pan

S / D

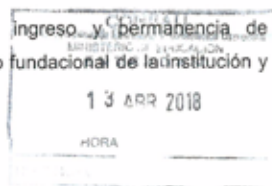
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de hacerle llegar mis apreciaciones en relación al Informe de Evaluación Externa remitido por la CONEAU a nuestra institución, como culminación del proceso de Evaluación Institucional.

En primer lugar, quisiera agradecer a los pares evaluadores, así como a los técnicos y miembros de CONEAU, por el trabajo realizado, el cual ha sido constructivo y enriquecedor.

Entendiendo que toda Institución de Educación Superior debe asegurar la calidad de sus actividades asumiendo la responsabilidad que tiene para con la sociedad, la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), llevó adelante el proceso de Autoevaluación Institucional desde inicios del año 2013. El mismo constituyó un proceso complejo que involucró la participación de las diferentes áreas que componen la institución como un todo.

El contenido del Informe de Evaluación Externa da cuenta del trabajo que se realizó al interior de la universidad mediante el proceso de autoevaluación permitiendo el reflejo de la realidad de nuestra Universidad. En este marco, nos complace el reconocimiento de las siguientes fortalezas:

- El cumplimiento con lo establecido en el Proyecto Institucional de constituirse como una universidad íntegramente pensada, diseñada y desarrollada en constante interacción con su entorno territorial, socio cultural y productivo.
- El fortalecimiento de una política de ingreso y permanencia de estudiantes, que forma parte del mandato fundacional de la institución y



**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo**
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *
51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan *
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires

55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba
57. Universidad de Palermo
58. Universidad de San Pablo - Tucumán
59. Universidad del CEMA
60. Universidad Champagnat
61. Universidad Nacional de San Luis
62. Universidad CAECE
63. Universidad Nacional de Lanús
64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
65. Universidad de la Marina Mercante
66. Universidad Nacional de La Matanza *
67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
68. Universidad Torcuato Di Tella
69. Universidad de la Cuenca del Plata
70. Universidad Adventista del Plata
71. Universidad Kennedy
72. Universidad Católica de La Plata
73. Instituto Universitario CEMIC *
74. Universidad FASTA
75. Universidad del Aconcagua
76. Universidad Maimónides
77. Universidad Autónoma de Entre Ríos
78. Universidad Nacional del Litoral **
79. Universidad Nacional de Cuyo***
80. Universidad Juan Agustín Maza
81. Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María De Los Buenos Aires”
82. Universidad Nacional de Río Negro
83. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
84. Universidad Nacional Arturo Jauretche
85. Universidad del Este
86. Universidad Nacional de Avellaneda

*Segunda Evaluación Externa

**Tercera Evaluación Externa

***Cuarta Evaluación Externa

Accreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes².”

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas;

Sexta edición, 2018, 361 páginas;

Séptima edición, 2019, 384 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina,
en los Talleres de Área Cuatro S.R.L.
www.areacuatro.com.ar - info@areacuatro.com.ar

La creación de la Universidad Nacional de Avelleda a fines de 2009, fue el resultado de años de trabajo en los que primero se apuntó al proyecto de una universidad dedicada exclusivamente al campo artístico, pero que entre 2003 y 2007 se planteó otro modelo capaz de dar respuesta a los problemas cotidianos de la producción, la educación básica y media, la salud y la inclusión social. La actividad académica de esta institución se lleva adelante a través de los Departamentos de Ambiente y Turismo; de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; de Humanidades y Artes; de Salud y Actividad Física; de Tecnología y Administración, y de Ciencias Sociales, los que en conjunto ofrecen cuarenta y una carreras de pregrado, grado y posgrado, presenciales y a distancia. La UNDAV tiene tres sedes en las cuales se desarrollan sus tareas: la Sede España, donde funciona el Rectorado y se realizan actividades académicas del Departamento de Ciencias Sociales; la Sede Piñeyro, que es el asentamiento más importante en el desarrollo de las actividades académicas, y la Sede 12 de Octubre con actividades del Departamento de Humanidades y Artes; la expansión de la Sede Piñeyro y la construcción de otras dos son tareas que se vienen realizando al momento de esta Evaluación.

ISBN 978-987-3765-50-6



9 789873 1765506



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación